

**CORREGIMIENTO DE LA
VILLA DE UTIEL.
Siglos XVII-XVIII.
1630 - 1834**

José Luis Martínez Martínez

Con motivo del I Congreso de Historia Comarcal, celebrado en Requena en 2001, presentamos un trabajo sobre *Los corregimientos de las villas de Utiel-Requena en el siglo XVI*. Ahora siguiendo una continuación de aquel trabajo, presentamos aquí **El corregimiento de la Villa de Utiel, durante el siglo XVII al XVIII**. Es decir el tiempo comprendido desde febrero de 1630, en que por una Real Cédula de Felipe IV se concede el corregimiento propio a la villa de Utiel, y hasta el 3 de noviembre de 1834, en que también por una Real Cédula de Isabel II, queda dicho corregimiento suprimido e queda incorporado a la cabeza de partido de Requena. Hay que hacer mención que este trabajo es parte de uno más extenso, pues aquí prácticamente solamente hacemos referencia a los nombres de los señores corregidores que ocuparon nuestro corregimiento. Lamentablemente la destrucción de los archivos locales en el aciago 1936, nos privan de la oportuna documentación, lo cual nos ha llevado a recuperar alguna en archivos foráneos, ésta sin duda arroja más cantidad y profundidad de la que en un principio pensábamos existía, lo cual nos permite profundizar no solamente en el tema de nombramientos, sino que pareja nos hemos encontrado aspectos de índole muy variada y temática desconocida para nuestra historia local y comarcal. Las personalidades, estudios, origen, trayectoria, etc. de estos corregidores que durante muy escaso tiempo gobernaron cada uno a su propio entender.

Seguramente para algunos de ellos, nuestro corregimiento sería su primer o segundo puesto en la administración del estado. Otros la mayoría ya venían de ejercer como tenientes de corregidor o alcaldes mayores de otros corregidores con mucha más experiencia y en villas y ciudades más importantes. Estos corregidores se valían de jóvenes que recién obtenida su licenciatura, y por un salario modesto, les servían como expertos en las a veces complicada legislación. Así obtenían experiencia y poder incluir en su curriculum, para poder presentar a la Cámara de Castilla, como órgano decisorio, la mayoría de las veces en una terna, para cubrir la vacante, el nuevo destino, el nuevo corregimiento.

Hemos observado que todos los corregidores de Utiel, en este largo periodo de tiempo, son todos con su titulación en leyes, licenciados en leyes o cánones por las más variadas universidades del país, desde las de renombre y solera académica, Valladolid, Salamanca, Valencia, hasta otras menores, Zaragoza Huesca, Oñate, Alcalá, etc. usando la clásica fórmula que siempre aparece en los encabezados documentales de: abogado de los Reales Consejos de S. M., corregidor de la villa de Utiel, capitán a guerra y Juez de residencia de esta villa y su tierra y jurisdicción..."

Algunos recorrerán todo el territorio nacional ocupando distintos cargos

J MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Luis. *Los corregimientos de las villa de Utiel-Requena en el s. XVI* Ed. Revista OLEANA. Cuadernos de Cultura Comarcal. Centro de Estudios Requenenses, n.º 16. Requena, 2001. Págs. 513-565.

en varias villas y ciudades, llegando al final de sus carreras, a ocupar puestos relevantes en organismos superiores del reino, algunos otros, incluso serán destacados profesores y famosos abogados con renombrados bufetes en Madrid, como Ramón Patricio Moreno

Algún otro, incluso llegará a ser diputado en Cortes y Presidente del Tribunal de Cuentas, como lo fue López de Lisperguer. Alcalde de Casa y Corte, como Joaquín de Saura y Saravia.

Otros en cambio, nuestro corregimiento será ya una de las últimas etapas de sus carreras en la administración. Algún otro caso se asentara en nuestra villa, contrayendo nupcias con alguna rica hacendada de la población, ingresando en el estamento de hijosdalgo como Leonardo López Cantero.

Sus actuaciones, serán muy heterogéneas, algunos su paso será efímero y en nada recordado, como Juan Francisco Bernal, del cual se nos apunta "... pobre y poco inclinado a trabajar,... de genio duro y seco...." Otros serán sus estancias gratamente valoradas por el vecindario. El caso del intrigante López Azcutia. Algún corregidor apenas permanecerá en su cargo, como Juan Bautista Font, aduciendo diversos motivos, y ocupando la vara del corregimiento su teniente, siempre nombrado entre los ricos hacendados de la misma villa. Los apellidos de Medina, Córdoba y Alamanzón, se repiten invariablemente para estos casos. Lo cual hacía que su poder se convirtiera en una verdadera oligarquía.

Algunos otros sufrirán sendos juicios de residencia sumarisimos, por ciertas actuaciones algo anómalas, (Un ejemplo muy significativo, fue el juicio de residencia que se le instruyó al que fue corregidor de la villa, licenciado D. Felipe González Cuende en 1655 que en el primer año de su mandato ordeno talar hasta 1300 pies de las mejores carrascas de la dehesa del Ardal, y parece que el importe de tal venta de madera, pasó directamente a su particular alcancía) etc.

Así constituye un numeroso y variado desfile de funcionarios que durante los tres años de estancia en nuestra villa, dejaron una huella indeleble y otros solamente la noticia que recogemos de su nombre entre nuestros antepasados, entre nuestra historia. Los ejemplos, actuaciones y hasta curiosidades fueron bastantes y algunas muy sabrosas.

No olvidemos que durante estos dos siglos XVII y XVIII, en España, se llegaron a nombrar cerca de 3000 corregidores. Dentro de las limitaciones propias de este trabajo, hemos intentado en los casos que nos ha sido posible, añadir algunas breves reseñas de sus carreras y actuaciones, en otros casos nos ha sido imposible. La destrucción de los archivos locales, una vez más es de lamentar.

Acompañamos como complemento en algunos casos, el nombre del teniente de corregidor, así como la composición de los correspondientes concejos de la villa.

En suma otra modesta aportación al estudio de la administración corregimental del siglo XVIII en nuestra villa, que aquí brevemente desarrollamos.

CORREGIMIENTO PROPIO DE LA VILLA DE UTIEL². Por Real Cédula de S. M. Don Felipe IV. 1630, febrero, 22. Madrid (marzo, 8 Madrid)

1630-1632 **GONZÁLEZ de ALARCÓN, Pedro.** Corregidor de la Villa de Utiel. Justicia y Alcalde Mayor de la villa, jurisdicción y tierra³. Antes, alcalde mayor en Guadix, Plasencia, Ciudad Rodrigo⁴. Luego Alcalde de la Real Casa de S. M. Teniente de corregidor: Miguel Sánchez Iranzo.

1634-1635 **VALDENEBRO y ZÚÑIGA, Gerónimo.** Colegial del Colegio Mayor de la Sta. Cruz de Valladolid. Licenciado en Cánones por la Universidad de Valladolid en 1624. Catedrático en el colegio de Santa Cruz de Valladolid durante 1624-1634. Corregidor, Justicia y Alcalde Mayor de la villa de Utiel y su tierra⁵. Luego, Fiscal del Tribunal de la Santa Inquisición de Valladolid⁶.

1636-1637 **CARO de MONTENEGRO, Juan.** Natural de Madrid. Abo-

² Archivo Histórico Nacional. Sección: Consejos. Legajo nº. 854. Expediente. nº. 11

ARCHIVO GENERAL SIMANCAS (A. G. S.) Sección: Gracia y Justicia. Legajo nº. 816.

ARCHIVO DIOCESANO DE CUENCA (A. D. Cu.) Sección: I. Inquisición. Legajo nº. 324. BALLESTEROS VIANA, M.: *Historia de Utiel* (2ª ed.). págs. 338, 339, 341, 348 y 349. Así aparecerá en todas las Listas y Relaciones de Corregimientos de la Corona de Castilla. En una de estas Relaciones, la del año 1711, queda recogido: Corregimientos de Capa y Espada.... (un Total: 51). ... corregimiento de Letras nº. 28 -la villa de Utiel-; nº. 30 -la villa de Requena-. En la Relación de corregimientos unidos, a raíz de las nuevas Disposiciones de 1783 = Corregimientos de Capa y Espada, (un total de 29) 1ª categoría corregimientos de Letras: nº. 5 -la villa de Utiel-; nº. 13 -la villa de Requena-. No olvidemos que en el año 1844, sólo existían en España -152 poblaciones con el título de ciudad-.

³ En lo relativo al tiempo en que se mantiene ocupando el cargo, la mayor parte de los individuos nombrados para ejercer el corregimiento de Utiel o Requena, no todos van a agotar los tres años de mandato que prevé la legislación castellana. Como es sabido, se trata de un cargo anual, pero prorrogable hasta los tres años (Benjamin GONZÁLEZ ALONSO.: *"El corregidor castellano"*, págs. 156-158) En el caso de los corregidores, se continúa considerando que obtienen anualmente un tercio de sueldo más por aprovechamiento del cargo, lo que redundaba en el montante que habían de pagar en concepto de media annata: 60000 maravedíes el corregidor de Villena y 80000 del de Chinchilla, en esta fechas la media annata sigue siendo el 20% de los ingresos obtenidos por el ejercicio del oficio.

⁴ Ya don Pedro González de Alarcón, pretendió la concesión de algún corregimiento, a través del diputado por Guadalajara, en las Cortes celebradas en Madrid en 1617. La Junta de las Cortes emitió el oportuno informe favorable correspondiente. La contestación del rey: "sea así". Recogido por: DANVILA, Manuel.: *"Nuevos Datos para la Historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe III"*. Boletín de la Real Academia de la Historia. Vol. VIII, pág. 702. Ed. Madrid, 1886.

⁵ A grandes rasgos, el corregidor era el Justicia mayor de la villa y su tierra. Esto suponía unas funciones judiciales, tanto civiles como penales, de primera instancia, de apelación, de residencia y de juez de comisión; presidía las reuniones del concejo, era Capitán a Guerra de la villa y su partido, guardián de las prerrogativas reales, del orden público, de la moralidad, vigilaba el buen funcionamiento de los abastos y encabezaba la representación del concejo en actos públicos y religiosos. Es decir, sus atribuciones incluían labores judiciales, políticas, administrativas y militares: juez, cabeza del cuerpo político, jefe militar, supervisor de la recaudación de ciertos impuestos y servicios, siendo muy pocos los asuntos que afecten a la figura del corregidor que queden fuera de su responsabilidad.

⁶ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A. G. INDIAS, Sevilla). Sección: Indiferente General. Legajo nº. 117, Expediente nº. 32. Año: 1658 -03 -21. Relación de méritos y servicios de Jerónimo Valdenebro y Zúñiga.

gado de los Reales Consejos de S. M.⁷ Corregidor, Justicia y Alcalde Mayor de la villa de Utiel y su jurisdicción.

1639 - ⁸ **SANTA MARÍA de CONTRERAS, Juan de.** Corregidor de la villa de Utiel. Teniente de corregidor Licenciado: Francisco Marín Zapata

1641 **YUSTE IRANZO, Pedro.** Corregidor interino (¿) natural y vecino de Utiel.

1641 **RUIZ HERNÁNDEZ, Juan.** Corregidor de la villa de Utiel (¿)

1644-1647 **SAAVEDRA GUZMÁN, Leonardo.** Abogado de los Reales Consejos de S. M. Corregidor de la villa de Utiel.⁹ Visita en diciembre de 1645 de Felipe IV a Utiel. Luego, Alcalde de la Real Casa. Miembro del Consejo privado del rey.

Concejo de la Villa de Utiel

-D. Pedro Yuste Moya	Capitán a guerra
-Fernando Jiménez	Regidor
-Rodrigo Marín	Regidor
-Alonso de Carrascosa	Regidor y Familiar del Santo Oficio
-Miguel de Iranzo Sánchez	Procurador Síndico
-Gabriel Rodríguez	Escribano del número del Ayuntamiento.
Abarca Mogrovejo	Propietario de Millones. Notario del Sto. Oficio.

1648-1649 **PÁEZ de BARNUEVO, Gaspar.** (Para Ballesteros Viana: Barrionuevo). Corregidor y Justicia mayor de la villa de Utiel y su tierra. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Posiblemente el corregidor más joven que ha tenido la villa, tenía 26 años cuando ejerció dicho cargo en Utiel. Natural de Chinchilla¹⁰. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Regidor y alcalde mayor. Familiar del Santo Oficio de la Inquisición¹¹. Abogado del

⁷ Caro de Montenegro, Juan.: Casado con D^a. Ana de Binefar (natural de Tarancón, Cuenca) Del matrimonio, dos hijos: D. Francisco Caro de Montenegro y Binefar, Y D. Juan CARO MONTENEGRO y BINEFAR (1618 - 1682) Militar. Uno de los más brillantes soldados en las campañas de Flandes. Soldado de infantería 1637-1642. Sargento 1642-1644. Alférez 1644-1647. Capitán, 1647. Teniente de la fortaleza de Ambers 1647-1679. Mariscal de campo 1680-1682, al mando del Tercio de Bobadilla "los Colmeneros".

⁸ Corresponde a los años que ejerció el cargo de corregidor. Aunque este puede variar tanto en cuanto a la fecha de su nombramiento, pues desde esta fecha hasta su desplazamiento y toma de posesión en la villa, podían transcurrir algunos meses. También la fecha final del mandato podía sufrir alteraciones. También en algunos casos se podían sumar algunos meses de prórroga, por lo tanto son indicativas.

⁹ BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. págs. 350, 360 y ss. A. H. N. Secc. Consejos suprimidos. Leg. n^o. 2561. Expd. n^o. 2. Año 1645. Libro de matrícula L-3199. Contenido y alcance: Pleito criminal, causado por el corregidor de Utiel... contra Gil Ferrer y consorte, sobre la muerte de Gil Lana (18 piezas).

¹⁰ BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. pág. 370. DÍAZ de MARTÍNEZ, J.A.: "Breve noticia histórica de la Virgen del Remedio" (manuscrito inédito) Requena, 1823, págs. 126-127. MOLINA PUCHE, Sebastián.: Las élites comarcales del corregimiento de Chinchilla-Villena, en el s. XVII". Págs. 67, 73, 183. ARCHIVO HISTÓRICO de ALBACETE. Legajo n^o. 659-5. Año 1653, marzo, 21. Y Legajo n^o. 661-3, año 1651.

¹¹ El licenciado don Gaspar Páez de Vergara, alcalde mayor de Chinchilla durante varios años, casó con la noble y adinerada dama de aquella ciudad D^a. María de Barnuevo, teniendo a D^a. Josefa, que pronto ingresó en el convento dominico de Chinchilla, y a don Gaspar Páez de Barnuevo (n. ¿1622?). Abogado como su padre. Regidor de Chinchilla: Luego aparece desconectado de esta ciudad y sus ricas propiedades que hereda de su madre y de su tío y de su hermana: Logra entrar en la estructura administrativa, siendo uno de sus primeros destinos el de corregidor y justicia de la villa de Utiel, a lo largo de su vida desempeñará numerosos cargos en la burocracia estatal, falleciendo en Madrid, en 1705.

Fisco. Corregidor de Medellín. En 1662 alcalde mayor de Málaga. Corregidor de Úbeda en 1672. Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla. 2ª Teniente de corregidor de Madrid. Alcalde mayor de gradas de la R. Audiencia de Sevilla en 1678. Corregidor de Écija. Consejero de Hacienda en 1700. Falleció en Madrid en 1705.

1651 - 1653 **CABRERA, Melchor de**¹². Corregidor y alcalde mayor de la villa de Utiel y su tierra y jurisdicción. Capitán a guerra por ella.¹³

Concejo de la Villa de Utiel (1653)

Martín Iranzo	Regidor decano por el estado noble
Juan Iranzo Adamé	Regidor
Gaspar Zapata	Regidor
Gil Martínez de Gomar	Regidor
Francisco Ibáñez	Procurador Síndico

1655 - 1658 **GONZÁLEZ CUENDE, Felipe**. Licenciado. Abogado de los Reales Consejos. En 1652 corregidor de la Merindad de Campoo. Corregidor de la villa de Utiel¹⁴ desde 5 abril 1655 - hasta 19 de junio 1658.

1659-1661 **CALATAYUD y ARELLANO, Pedro**. Abogado de los Reales Consejos. Alcalde mayor en varias villas y ciudades. En 1645, alcalde mayor en Úbeda. Corregidor de la villa de Utiel, donde fue muy cuestionada su gestión, llegando a sufrir un fuerte juicio de residencia.¹⁵

Concejo de la villa de Utiel. (1659)

D. Alonso de Carrascosa y Galbe	Regidor
D. Pedro Arguix Ximénez	Regidor
Martín Iranzo Real	Procurador Síndico General

1662 - 1664 **GÓMEZ BRETON, Pedro**. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Luego corregidor de Ponferrada. En 1672 corregidor de Jaén. Corregidor de la Villa de Utiel y su tierra y jurisdicción.

Concejo de la Villa de Utiel (1664)

Miguel Iranzo Sánchez	Alcalde de la Santa Hermandad
Miguel Iranzo Peralta	Regidor
Gil Iranzo Galve	Regidor
Gil de Medina	Regidor
Juan Jiménez Sigüenza	Procurador Síndico del común
Gil Martínez de Gomar	Procurador del común

1665-1667 **LAGUNILLA ARELLANO, Pedro**. Corregidor y alcalde mayor de la villa de Utiel. Teniente de corregidor: Licenciado don Pedro Gómez.

¹² Se trata de D. Melchor de Cabrera Núñez de Guzmán? Escritor famoso que vivió en aquellos años.
¹³ BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. pág. 355.

¹⁴ A. H. N. Consejos Suprimidos. Leg. n.º. 25699. Expd. n.º. 1. Año 1667 (1pieza) Escribanía de Cámara. Granados. Contenido: "La villa de Utiel, ... con don Felipe González, corregidor que fue de ella, sobre cierta demanda puesta en su residencia...".

¹⁵ A. H. N. Consejos Suprimidos. Cámara de Castilla. Legajo n.º. 32522. Año 1661-1663. Puede seguirse en: KAGAN, Richard L. "Demandas y litigantes en Castilla. 1500-1700". Capítulo VI. Las ciudades y la Corona.

Concejo de la Villa de Utiel (1665)

Miguel Iranzo Sánchez	Alcalde de la Santa Hermandad
Miguel Iranzo Peralta	Regidor
Gil Iranzo Galve	Regidor
Gil de Medina	Regidor
Juan Jiménez de Sigüenza	Procurador Síndico
Gil Martínez de Gomar.....	Procurador del común.

1669 -1671 **SEQUERA, Antonio de**. Se trata de Bernardo Antonio de Sequera, regidor y capitán de milicias del concejo de Antequera, durante 1663. Corregidor de Iniesta en 1666. Abogado de los Reales Consejos. Licenciado. Corregidor de la villa de Utiel, su tierra y jurisdicción¹⁶. Luego corregidor y justicia mayor de la ciudad de Cuenca en 1677¹⁷. En 1679 corregidor de Reinosa.

1672-1674 **TORREMOCCHA [¿LASARTE?] Antonio [Juan]**¹⁸ Abogado de los Reales Consejos de S. M. Regidor perpetuo de la ciudad de Huete. Corregidor por S. M. de la villa de Utiel y su jurisdicción¹⁹. Luego: Juez Pesquisidor en Toledo, en comisión que le otorgó el Consejo de Castilla, al Licenciado Juan Antonio de Torremocha, para visitar los escribanos legos de la Real Audiencia de Toledo. Inspector de la Real Aduana de Sevilla²⁰. Alcalde mayor en Úbeda en 1708, Baeza y Jaén 1709. En 1714, corregidor de Bujalance²¹. Al final de su carrera en la administración, se estableció en Madrid, fundando en 1730 su propia casa una Academia de Jurisprudencia, que sería el origen de la posterior Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, de entre los principales alumnos asistentes a dicha academia del licenciado Torremocha, figura entre otros José Moñino, que luego sería el conde de Floridablanca.

¹⁶ BALLESTEROS VIANA, M. op. c. pág. 358 y ss. Según este historiador, uno de los mejores y más queridos corregidores de cuantos ha tenido nuestra villa. (Ed. 1999, págs. 377,393,399,400) Su nombre figura en el tambor de la cúpula de la ermita santuario del Remedio, uno de los escasos testimonios epigráficos que quedan en nuestra villa. Queda también recogida su acendrada religiosidad mariana, también en el desarrollo de su gestión como corregidor en Reinosa, ampliamente documentada en: "Historia del convento y santuario de Nuestra Señora de Montes Claros", capítulo XVI, págs. 145-149. Del P. María del Santísimo Rosario. Ed. Vergara, 1892. (existe edición actual facsimilar).

¹⁷ MOYA PINEDO, Jesús. "Los corregidores y regidores de la ciudad de Cuenca". Ed. Ayuntamiento de Cuenca, pág. 162. (cita como Licenciado don Antonio de Sequera)

¹⁸ Para Ballesteros Viana, M. op. c. Antonio de Torremocha.

¹⁹ A. H. N. Sección: Nobleza. Frias, apartado Jurisdicción señorial. Caja n°. 87. Documento n°. 32. Año: 1673, diciembre, 12.

²⁰ ARCHIVO General de INDIAS. (A. G. Indias) Indiferente General. 442. I.31. Fol. 129. 1680, septiembre, 7 en Madrid. Asunto: Carta de D. Francisco Fernández de Madrigal a D. Antonio de Torremocha, avisándole que se quede esperando el testimonio que se cita, referente a la causa de Guillermo Conti. Archivo General de Indias. Indiferente General. 442.I.31. Fol. 72v. 1682, marzo, 3. Madrid. Asunto: Carta a D. Juan Antonio de Torremocha y Lasarte, sobre las finanzas que han hecho0 los maestros de la plata

²¹ ÁLVAREZ CAÑAS, María Luisa.: "Los corregidores de letras en la administración territorial andaluza del s. XVIII". Revista de Historia Moderna. Universidad de Alicante, n°. 13/14, Alicante, 1995, págs. 123-149.

1676-1677 **BUSTAMANTE y BUSTILLO, Lope [Manuel]** Corregidor de la villa de Utiel.²²

1679-1780 **MATA, Miguel de.** Abogado. Licenciado. Corregidor de las Villas de Utiel, y Requena²³.

1681-1682 **QUEVEDO Y CEVALLOS, Baltasar.** Natural de Puenteveiego. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Corregidor de la Villa de Utiel y su jurisdicción²⁴. Luego, corregidor de la villa de Iniesta²⁵ en 1683. Caballero de la Orden de Santiago²⁶. Comendador y Administrador de la Real Casa de Santa María de Tiendas y Hospital de Vaillasirga. Señor de Fuente Oyuelo, por S. M. Don Carlos II. Se le conocía con @ "el caballero".

1684- **ANTONIO DE CIEZA, Gonzalo.** Corregidor de la villa de Utiel.

1685-1686 **DIAMANTE y HERRERA, Pablo.** Nació en Madrid, y bautizado el 23 de julio de 1633. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Nada sabemos de los distintos cargos que ocupó en su juventud, hasta la edad de 52 años en que le encontramos como Corregidor de la Villa de Utiel, desde enero hasta finales del año 1685. Al año siguiente es nombrado corregidor de Chinchilla. Luego corregidor de Villena²⁷. Tomó el hábito de caballero de la Orden de Nuestra Señora de Montesa²⁸ y San Jorge de Alfama. Alcalde de hijosdalgo de Granada. Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada. Alcalde de Casa y Corte. Consultor del Santo Oficio y Ministro del Consejo de Hacienda. Falleció en Madrid, 20 enero de 1707. En el mismo tiempo que fue corregidor de Utiel, también lo fue de Requena.²⁹

²² Hay numerosos memoriales y cartas al Consejo Real y Cámara de Castilla, sobre su hijo: D. Fernando Manuel de Bustamante y Bustillo, que llegaría a ser nombrado Gobernador y capitán general de Filipinas. A. G. Indias. Signatura: Filipinas. Caja nº. 118. Documentos nº. 8. Año 1704 a otros hasta el año 1707. BALLESTEROS VIANA, M. op. c. págs. 460, 461, 462.

²³ A. H. N. Signatura. Consejos. 1ª Escribanía de Cámara. Granados. Legajo nº. 26423. Expediente, nº. 2. Residencia que el licenciado D. Miguel de Mata, corregidor de las villas de Requena y Utiel, tomó al licenciado Francisco de Valcárcel su antecesor en el cargo de corregidor de Requena y a sus oficiales (23 piezas). [Ballesteros Viana, op. c. ed. 1999, págs. 460, 461, 462]

²⁴ BALLESTEROS VIANA, M.: op. c.: Baltasar de Quevedo. Durante su gobierno se construyó el retablo parroquial.

²⁵ A. H. N. Consejos. 1ª Escribanía de Cámara. Granados. Legajo nº. 26428. Expediente nº. 1. Año 1695. Residencia que el licenciado D. Baltasar de Quevedo, corregidor de esta villa de Iniesta, tomó a D. Francisco de Quinones, su antecesor.

²⁶ A. H. N. Órdenes Militares. Índices de Expedientes de Caballeros de Santiago. Madrid, 1976, nº. 5020, pág. 447.

²⁷ En lo relativo al sueldo percibido por los corregidores, funcionarios que aunque eran nombrados directamente por la Corona, eran las villas que gobernaban quienes debían de pagar sus estipendios con cargo a sus propios arbitrios. En 1690 el corregidor de Chinchilla (y el de Utiel) venían a cobrar anualmente 800 ducados (299.200 maravedíes) y el de Villena 600 ducados (224.400 maravedíes) y los alcaldes mayores de Albacete, Tobarra, Almansa y Yecla 300 ducados (112.200 maravedíes). Es decir, antes del año 1690, los sucesivos corregidores del partido de Chinchilla y Villena percibían, anualmente (una vez restados los impuestos indirectos), unos ingresos que no superaban los 7000 reales anuales, al tiempo que el sueldo de sus alcaldes mayores no alcanzaban los 2000 reales al año.

²⁸ A. H. N. Archivo Secreto. Archivo de Pruebas. Consejo de Órdenes. Caballeros de Montesa. Expediente nº. 159. Año 1687. Pruebas para la concesión de Título de Caballero de la Orden de Montesa, a D. Paulo Diamante y Herrera, natural de Madrid, corregidor de las villas de Utiel, Requena, Chinchilla, Villena,...etc.

1687-1689 **ELERS y TORRES, José**. Corregidor de la villa de Utiel³⁰. Parece vuelve a repetir en el cargo de 1692-³¹.

1697 **¿TABANO? ENRIQUE, Blas Manuel** (Para Ballesteros Viana; SOBAÑO ENRIQUEZ). Corregidor de la villa de Utiel.

1698-1699 **BAZO y PICACHO, Juan Baltasar**. (Para Ballesteros Viana: Baltasar del BAZO BREGAMIANO). Natural de la villa de Lillo. Abogado de los Reales Consejos. Corregidor, Alcalde mayor, Capitán a Guerra, de la villa de Utiel y su partido por S. M. Caballero de la Real Orden de Santiago³¹.

1701-1703 **RODRÍGUEZ TOMÁS, Bartolomé**. Corregidor de la villa de Utiel³². Abogado de los Reales Consejos de S. M. Cesado en el cargo. Su teniente de corregidor en la villa: Licenciado D. Juan Iranzo Moya. Natural, vecino y rico hacendado de la villa. Hijodalgo.

1704 **CORDOVA MONTEAGUDO, Agustín**. Interino. Natural y rico hacendado de la villa³³. Abogado de los Reales Consejos de S. M.

1704- **AYUSO y GARBIA, Pablo**. Abogado de los Reales Consejos. Corregidor de Requena³⁴ y Utiel³⁵. Luego entre otros puestos, corregidor de Cartagena³⁶ en 1706³⁷.

1705- **PÉREZ RUBIN de CELIS, Antonio**. (Para Ballesteros Viana, Pérez de Celis). Abogado de los Reales Consejos. Licenciado. Alcalde mayor de

... 28 CESPEDES ARECHAGA, Valentín de.: "Juan Bautista Diamante, un hidalgo madrileño de origen griego". Revista Hidalguía. N.º 292-293. (Año 2002) págs. 395-415. La familia Diamante es originaria de la ciudad griega de Coro, desde donde vino a establecerse en Sicilia. De Catania, fue natural y allí tuvo su mayorazgo el capitán Juan-Mateo Diamante, hijo de otro Juan Diamante y nieto de Paola Diamante. Sirviendo a Carlos V de capitán de caballos ligeros durante las guerras de Alemania. Su hijo Giacomino Diamante, alférez de la Armada Real en 1625, se estableció en Madrid, donde fue reconocido como hijodalgo en 1638 y 1647 siendo Escribano Real. Su hijo único: Pablo Diamante y Herrera.

29 Precisamente en el año 1685, fundó la Hermandad de los Pobres de la Real Cárcel de Requena.

30 Se trata del único caso de corregidor que no hemos podido recoger ninguna referencia documental, solamente la mención que nos hace Ballesteros Viana, M. op. c. pág. 371. Constituyendo una de las lagunas documentales, casi una década, de la vida política de nuestra villa, (¿).

31 A. H. N. Archivo Secreto. Archivo de Pruebas. Consejo de Ordenes Militares. Caballeros de la Orden de Santiago. Expediente n.º. 924. Año 1700. Pruebas para la concesión de título de Caballero de la Real Orden de Santiago, a favor de Juan Baltasar Bazo y Picazo, ... corregidor de la villa de Utiel...

32 BIBLIOTECA NACIONAL. Existe una publicación (s.a. y s. autor) de 12 hojas en folio impresas por ambas caras. Firmadas el texto por Salvador de Silva y Santos, cuyo título dice así: "Defensa jurídica a favor del Licenciado D. Bartolomé Rodríguez Tomás. Abogado de los Reales Consejos de S. M. y corregidor de la villa de Utiel, sobre imputarle haber sido cómplice en la muerte que se dio el día 21 de noviembre del año pasado de 1703 a Juan Guevara, vecino que fue de ella".

33 Puede seguirse su biografía en: FERNÁNDEZ de BETHANCOURT, Francisco: "Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española y de los Grandes de España". Ed. Madrid, 1912, vol. IX, págs. 624-644. Otra adición a la Casa de Córdova. La familia Córdova en Utiel.

34 Para Domínguez de la Coba, op. c. pág. 178: Licenciado Pablo de Ayuso y García. Véase también páginas 188, 189, 215.

35 A. H. N. Secc: Consejos Suprimidos. Legajo n.º. 26532. Expediente n.º. 23. Año 1704. Residencia que hizo el licenciado Pablo Ayuso a su antecesor como corregidor de la villa de Utiel, licenciado D. Blas Tabano.

36 El corregidor de Cartagena, lo era simultáneamente de Murcia (donde residía) y de Lorca. Lorca consiguió su propio corregimiento en 1675, mientras que Cartagena lo consiguió en 1706.

37 Francisco Javier Guillamón Álvarez y Julio D. Muñoz Rodríguez: "Las Milicias de Felipe V. La militarización de la sociedad castellana durante la Guerra de Sucesión". In: Revista de Historia Moderna. N.º. 25 (2007) págs. 89-112. La cita en pág. 102.

Illescas. Corregidor y Alcalde mayor de Utiel. Luego corregidor de Caracena. En 1727, corregidor de Alcañiz³⁸. Falleció en Arévalo en 1739.

Tenientes de corregidor: Cristóbal Romero Marín (hijodalgo) y Miguel de Córdoba Ibarra³⁹. (hijodalgo)

1706- **FELICES LADRÓN de GUEVARA, Pedro**. En 1706, julio, 27. A su paso hacia Cuenca de las tropas austracistas⁴⁰, nuestra villa de Utiel, sufrió un fuerte saqueo, dichas tropas nombran como corregidor de la villa a D. Pedro Felices Ladrón de Guevara, estableciéndose en ella, un acantonamiento de tropas austriacas, hasta que será liberada por las tropas al mando del duque de Berwick, el 1 de mayo de 1707. Tenientes de corregidor en la villa de Utiel⁴¹: Cristóbal Romero Marín (hijodalgo) y Francisco de Medina Sigüenza (hijodalgo).

1707- **PÉREZ RUBIN de CELIS, Antonio**. Con la continua visita y ocupación de nuestra comarca y villa por tropas austriacas defensoras del pretendiente al trono español, del archiduque Carlos, el corregidor Pérez Rubin de Celis, de marcada tendencia borbónica y fiel al otro pretendiente, el futuro Felipe V, se ausentó de la villa, volviendo el 10 de junio hasta el 15 de agosto de 1707⁴².

1707- **ABERNA y CABRERA, Tomás**. Coronel de las tropas de Felipe V. En 1707, tras la batalla de Almansa, es nombrado gobernador militar de la comarca, con su cuartel general en Requena, asumiendo provisionalmente también el cargo de corregidor interino de Requena y Utiel⁴³, nombrando para nuestra villa a: Teniente de corregidor: Licenciado Iranzo Carrascosa⁴⁴.

38 Antonio PÉREZ RUBIN de CELIS, Licenciado: Nació en Arévalo (?) Falleció en 1739 en Arévalo. Casado con D^a. Eugenia García Urbán. Dejando toda su fortuna al convento de frailes menores observantes de San Francisco de Arévalo. En 1721 había sido propuesto -sin éxito-, para corregidor de Tarazona. Contaba con una muy amplia y dilatada experiencia en alcaldías mayores y corregimientos, y ante la necesidad de proveer nuevos corregimientos en el reino de Aragón, especialmente a castellanos y adictos a la causa del nuevo Borbón, Felipe V, en 1727 fue nombrado corregidor de Alcañiz. Véase: Giménez López, Enrique.: *"La nueva planta de Aragón. Corregimientos y corregidores en el reinado de Felipe V"*. Revista: Estudios.

39 Véase su biografía en: FERNÁNDEZ de BETHACOURT, Francisco: *"Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española y de los Grandes de España"*. Ed. Madrid, 1912. Vol. IX, págs. 624-644. La casa de Córdoba en Utiel.

40 Precisamente el 4/IV/1706 fallecía en Madrid su padre o hermano? D. José Felices Ladrón de Guevara, regidor decano de Murcia, Caballero de la orden de Santiago y defensor del pretendiente al trono español archiduque D. Carlos. Revista Hidalguía Año LV. N^o. 327, pág. 176. Madrid, abril 2008. Necrológico Nobiliario Madrileño. S. XVIII.

41 Generalmente todos los corregidores que ejercieron su cargo en la villa de Utiel, durante el s. XVIII, al ser licenciados en leyes y cánones, y la mayoría abogados de los reales consejos, no nombraron como en épocas y siglos anteriores, la figura de Alcalde mayor, o tenientes de alcaldes, al quedarse ellos con dicho cargo y oficio. Y en la Ordenanza de Intendentes y corregidores de 13 de octubre de 1749, los dichos corregidores perdieron la facultad que tenían de antaño, de nombrar y elegir a sus tenientes y alcaldes mayores, así con esta ordenanza, dicho nombramiento pasó a depender directamente del rey a través de la Cámara de Castilla. Novísima Recopilación. Libro VII. Título XI. Ley XXIV.

42 BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. 390.

43 A. H. N. Secc. Consejos Suprimidos. Legajo n^o. 26590. Expediente n^o. 1 (12 piezas) Año 1715. Residencia a D. Tomás de Aberna, por D. Lucas de Solorzano, nuevo corregidor de Requena.

44 IRANZO CARRASCOSA, Alonso (en algún otro documento José) Rico hacendado de la villa. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Regidor decano por el Estado Noble de la villa. Hijodalgo de la villa.

1707- **SÁNCHEZ ESCUDERO, Juan**. Corregidor interino de la villa de Utiel. Manteniendo fuertes desavenencias y malentendidos con el gobernador militar D. Tomás Aberna⁴⁵.

1709-1710 **ABERNA y CABRERA, Tomás**. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Corregidor de Utiel y Requena. Teniente de corregidor de Utiel: Licenciado Iranzo Carrascosa⁴⁶. En 1720 figura como Alcalde mayor de Burgos⁴⁷.

1711-1712 **NUÑEZ CARRASCO, Alonso**. Natural de Chinchilla. Regidor. Teniente de corregidor desde 1678⁴⁸. Corregidor interino de Utiel. Luego Alcalde mayor de Murcia.

1714- **BUSTO y BUSTAMANTE, Francisco Juan del**. Natural de Chinchilla. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Corregidor y alcalde mayor de la villa de Utiel. Luego corregidor en varias villas y ciudades, Madrigal de las Altas Torres en 1716. Corregidor de Ávila en 1720. Etc. Siendo nombrado en 1750 Subdelegado para la provincia de Ávila para la ejecución de la Única Contribución. Asimismo Subdelegado para la Única Contribución en Guadalajara. Subdelegado para la Única Contribución en Madrid en 1753.

Concejo de la villa de Utiel, 1714.

D. Alonso Iranzo Carrascosa	Caballero regidor ⁵⁰ .
D. Francisco de Medina Sigüenza	Caballero regidor ⁵¹ .
D. Pedro Arguix Jiménez	Regidor.
D. Miguel Ibarra Navarro	Regidor.
D. Juan Iranzo Moya "el menor"	Procurador Síndico general.

1715-1716 **GÓMEZ BRETÓN, Pedro**. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Alcalde Mayor de Ponferrada en 1669. Corregidor de Mancha Real, 1672. Corregidor de la villa de Utiel y su tierra por S. M., capitán a Guerra, y Alcalde Mayor de ella. Excomulgado por el Sr. Obispo de Cuenca. Abandonó el cargo de corregidor⁵².

... 44 Representante del concejo en las Respuestas Generales del catastro de Ensenada. En 1759 proclamó a Carlos III. Varias referencias en Ballesteros Viana, M. op. c.

45 De tales desencuentros nos hacen referencia: Domínguez de la Coba, op. c. pág. 210. Bernabéu López, R. "Acuarelas Requenenses". Ed. Requena, 1994, pág. 34.

46 Los tenientes de corregidor, nombrados directamente por el propio corregidor, van a ser escogidos entre individuos naturales y vecinos sobresalientes de la villa. Es cierto que, el hecho de elegir a un vecino de la villa para ejercer un cargo de tales características, no parece ser la mejor solución para atajar los problemas de parcialidades, no obstante, se trata de una decisión dictada por motivos meramente económicos: nombrar un teniente de corregidor en vez de un alcalde mayor resulta mucho más asequible para las poblaciones en las que éstos deben ejercer el cargo.

47 Real Academia de la Historia. Catálogo de la colección Pellicer. Tomo IV, pág. 118. Madrid, 1960.

48 MOLINA PUCHE, Sebastián.: "El gobierno de un territorio de frontera. Corregimiento y corregidores de Chinchilla y Villena". Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea. Universidad de Alicante. n.º. 25. 2005. Págs. 55-84 (cita pág. 14)

49 BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. pág. 415-416, nos ofrece una breve biografía de este corregidor.

50 IRANZO CARRASCOSA, Alonso.: Licenciado, había sido Teniente de corregidor en 1707, 1709 y 1710, con el corregidor Tomás Aberna y Cabrera.

51 MEDINA SIGÜENZA, Francisco. Licenciado. Había sido Teniente de corregidor en 1706, con el corregidor Pedro Felices ladrón de Guevara.

52 FERRER del RÍO, Antonio.: "Historia del reinado de Carlos III". Ed. Madrid, 1985. Tomo II, pág. 212.

Concejo de la villa de Utiel, 1715.

D. Miguel Iranzo Sánchez	Alcalde de la Santa Hermandad
D. Gil de Medina	Regidor
D. Miguel Iranzo Peral	Regidor
D. Gil Iranzo Galve	Regidor
Juan Jiménez Sigüenza	Procurador Síndico General
Gil Martínez de Gomar	Provisor del común
Gil de Alamanzón	Escribano del número y común

1716-1717 **RODRÍGUEZ MORENO, Francisco Antonio**. Corregidor de la villa de Utiel⁵³.

1720-1722 **CAMPUZANO LIAÑO, Pedro**. Natural, vecino y regidor de la villa de Santo Domingo de la Calzada. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Alcalde mayor de la villa de Villafranca de Oca (Burgos). Corregidor de la villa de Utiel y su jurisdicción⁵⁴.

1725-1727 **FERNÁNDEZ GILARTE, Antonio**. Abogado de los Reales Consejos. Corregidor de la Villa de Utiel. Capitán a Guerra de esta villa y su tierra.

Concejo de la Villa de Utiel (1725, 1726 y 1727)

D. Alonso Iranzo Carrascosa	Capitular por el Estado Noble
D. Gil de Alamanzón	Regidor por el estado de caballeros ciudadanos
D. Alonso de Medina y Mata	Regidor. Calificador del Santo Oficio
D. Pedro Iranzo Ximénez	Regidor. Caballero capitular
D. Juan Iranzo Moya	Procurador Síndico General. Regidor
Martín de Alcantarilla	Procurador síndico del común

1730-1733 **GONZÁLEZ de la RUBIA, Pedro**. Abogado de los Reales Consejos. Tomó posesión del cargo de Corregidor de la villa de Utiel, el 30 de septiembre de 1730. En aquel mismo día nombró a su Teniente de corregidor al rico vecino de la villa D. Miguel de Córdoba Ibarra (en el original: y Barra) Constituyendo su gobierno uno de los más cuestionados en la villa. (Véase Apéndice Documental, doc. N.º.2) Interino corregidor de la villa de Requena⁵⁵.

1735-1741 **COST y ZABALETA, [Pedro] Antonio**. Abogado de los Reales Consejos de S. M. El 7/XI/1704 fue recibido por el cabildo de Sevilla, como segundo Teniente del Asistente, posiblemente dejó el cargo en 1710 cuando pasó a Marchena con una gran experiencia. Allí se enfrentó como corregidor a algunas familiar de la oligarquía local que arremetieron contra él en un juicio de residencia, alegando irregularidades económicas en su gestión⁵⁶. Tuvo que seguir en la carrera de varas aunque desconocemos su posterior

⁵³ BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. pág.

⁵⁴ ARCHIVO de la REAL CHANCILLERÍA de VALLADOLID. Escribanía de Alonso Rodríguez. Pleitos civiles. Caja n.º. 31220003.

⁵⁵ DOMÍNGUEZ de la COBA, op. c. pág. 126

⁵⁶ A. H. N. Osuna, legajo n.º. 173-18. Fol. 21.

trayectoria. En 1735 Corregidor de la villa de Utiel.⁵⁷

1742-1744 **VILLAREAL y CAVIADES, Gerónimo**. (Para Ballesteros Viana: Villareal y Cabiedes, Francisco). Alcalde Mayor de Guadalajara en 1707⁵⁸. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Corregidor, justicia, alcalde mayor y capitán a guerra de la villa de Utiel, su jurisdicción y su tierra.

Concejo de la villa (1744, abril, 28)

D. José de Chavarrieta	Regidor
D. Juan Iranzo Galve	Regidor
D. Juan de Córdova Ibarra Catalán	Regidor
D. Francisco Ponce Catalán	Procurador Síndico.
Miguel Fernández Sirja	Escrivano del concejo.

1746-1747 **HARRAIZ [¿HERRAIZ?] ANGULO del AMOR, José**. Corregidor de la villa de Utiel. Falleció en Utiel en ¿1748?

1748 **LOZANO, Francisco**. (¿Creemos se trata del licenciado D. Francisco Javier Lozano Abellán, que luego sería entre otros cargos, corregidor de Albacete en 1780-1783?). Corregidor en Barbastro, alcalde mayor en Alfaro, La Rioja y Arévalo y corregidor en 1760 de Borja. Alcalde mayor de Guadalajara, donde ocasionó graves conflictos con los operarios de la fábrica de paños. Corregidor de la villa de Utiel⁵⁹. Corregidor de Úbeda.

1749-1750 **SAURA y SARAVIA, Joaquín**. Corregidor de la villa de Utiel⁶⁰. Abogado de los R. Consejos por la Universidad de Zaragoza. Natural de Tortosa. Pariente de los duques de Medinaceli⁶¹. Luego corregidor de Jaén, Burgos, Salamanca. Alcalde Mayor de Valladolid. Corregidor de Écija. Alcalde de Casa y Corte, quedando ciego no pudo posesionarse de dicho cargo, ya al final de su carrera. Caballero de la R. Orden de Carlos III⁶².

1751-1752 **BALLESTEROS VALDERRAMA, Francisco**. Abogado. Corregidor de la Villa de Utiel. Confeccionó y firmo las *Respuestas Generales de la Villa de Utiel*⁶³.

1753-1754 **ESTÉBANEZ [de RIVERA], José Antonio**. Abogado de los Reales Consejos de S. M. por la Universidad de Oviedo. Ejerció la abogacía

⁵⁷ GAZETA HISTÓRICA N.º. 46 (pág. 200) (BOE). Madrid, 15 de noviembre 1735: "El Rey se ha servido nombrar para el corregimiento de la villa de Utiel a COS y ZABALETA, Antonio".

A. H. N. Consejos. Libro 712. Fol. 35 r. (nombramiento corregidor de Utiel)

A.H.N. Consejos. Legajo n.º. 26981. Expediente n.º. 5 (1 pieza) Año 1741. Libro Matrícula 3199. Contenido: Autos Generales, testimonios y otras diligencias concernientes a la residencia que en la villa de Utiel, tomó don Pedro de Cost y Zavaleta, corregidor de ella a su antecesor y demás ministros que la debieron dar.

⁵⁸ CALDERON y ORTEGA, José Manuel y Díaz González, Francisco Javier.: "Los Intendentes de Felipe V en Guadalajara". Universidad de Alcalá. (siendo Intendente General y corregidor de Guadalajara, Soria y Cuenca, conde de Medina y Contreras)

⁵⁹ BALLESTEROS VIANA, M. op. c. pág.

⁶⁰ BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. pág. 445. Véase Apéndice documental.

⁶¹ Casado con D.ª Rosa María Solla Martínez de Castilla, prima del duque de Medinaceli.

⁶² A. H. N. Sección: Estado. Orden de Carlos III. Expediente n.º. 872.

⁶³ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Luis. "La villa de Utiel, según las Respuestas Generales de Ensenada, y otros documentos de la época". Ed. Utiel, 2004.

durante cuatro años en la Junta práctica de D. Tomás Azpuru. Luego en el despacho de D. Francisco Fernández Mendivil. Catedrático en la Universidad de Oviedo. Alcalde mayor de Logroño en 1768-1769, donde participó en la expulsión de los jesuitas⁶⁴. Corregidor de la Villa de Utiel⁶⁵.

1755-1757 **OZCOZ y LARRAINZAR, Bernardo Antonio**. Natural de la villa de Puente de la Reina, en el reino de Navarra, obispado de Pamplona. Bachiller en Leyes por la Universidad de Valladolid. Matriculado en diciembre de 1748 en la Real Universidad de Oñate en Leyes⁶⁶. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Corregidor de la villa de Utiel⁶⁷.

1758-1759 **SÁNCHEZ YUSTE, Juan Jerónimo**. Corregidor de la villa de Utiel⁶⁸.

1760 **BERNAL, Juan Francisco**. Propuesto como corregidor de Borja⁶⁹ en 1757 y previamente en 1750 había sido propuesto para alcalde mayor de Alcira. ... *pobre y poco inclinado a trabajar*⁷⁰... *de genio duro y seco*... Corregidor de Utiel. Luego corregidor de Jijona 1763, y Murcia en 1766⁷¹.

1761 **RUIZ MONTOYA, Francisco**. Corregidor de la villa de Utiel. Firmante de las Comprobaciones para la Única Contribución.

1764 **GONZÁLEZ, Juan José**. Abogado que ejercía en Granada y posteriormente en Madrid. Opositor sin éxito a una relatoria del Consejo de Ordenes, comenzó a pretender en 1727 y a ejecutar diversos encargos comisionados por el Consejo de Castilla. Un año después lograba, a través del Consejo de Ordenes, la alcaldía mayor de Uclés, y en 1736 la no menos modesta de El Toboso, donde puso fin a enfrentamientos entre distintas familias. Pese a poseer buenos informes y ser propuesto en 1740, ocupó la alcaldía mayor de Manzanares en 1741, y en agosto de 1736 fue propuesto para el corregimiento de Borja, que no logró dicho empleo hasta que en 1741 fue designado sin que figurara en la terna, para este corregimiento aragonés "... es de mediana literatura y habilidad, pero no de la mejor conducta de lo que resultaron algunas disensiones en el Toboso, en donde como queda dicho fue alcalde mayor..." Luego alcalde mayor en Plasencia y Algeciras

64 ARMAS LERENA, Noemí, y IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, Santiago.: "Consecuencias políticas de la expulsión de los jesuitas. El poder del colegio de la compañía de Jesús en Logroño, y la destitución del corregidor". Revista Berceo n.º. 131, págs. 127-158. Logroño, 1996.

65 BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. págs. 422 y 445.

66 TORREMOCHA, Margarita.: "Matrícula y población estudiantil en la Universidad de Oñate en el s. XVIII". BIBLID (1136-6834 [1998] n.º. 27 págs. 121 - 146. (cita en pág. 124 y nota a pie n.º. 15.)

67 GAZETA HISTÓRICA (BOE). Madrid, 2 de septiembre de 1755. El Rey se ha servido nombrar para el corregimiento de la villa de Utiel a HOZCOZ y LARRAINZAR, Bernardo. Referencia 1755 / 00284. A00279.

68 BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. pág. 427. Uno de los corregidores con más nefasta y polémica actuación en el ejercicio de su cargo.

69 GIMENEZ LÓPEZ, Enrique, y PRADELLS NADAL, Jesús. "Servir en Aragón. Los corregidores de Borja en el s. XVIII".

70 A. G. S. Gracia y Justicia. Legajo n.º. 151

71 A. H. N. Consejos. Escribanía de Cámara. Granados. Legajo n.º. 27107. Expediente n.º. 1; Leg. n.º. 27108 y Leg. n.º. 27106. Año 1766.

1750. En 1763 fue propuesto para el corregimiento de Alcaraz. En 1764, ocupó **interinamente** el corregimiento de la villa de Utiel⁷², treinta y ocho años después que iniciara su actividad como abogado en Granada.

Concejo de la villa de Utiel, 1764

<i>D. Miguel Iranzo Sánchez</i>	<i>Alcalde de la Santa Hermandad</i>
<i>D. Miguel Iranzo Peralta</i>	<i>Regidor</i>
<i>D. Miguel Iranzo Galve</i>	<i>Regidor</i>
<i>D. Gil de Medina</i>	<i>Regidor</i>
<i>Juan Jiménez Sigüenza</i>	<i>Procurador Síndico general</i>
<i>Gil Martínez de Gomar</i>	<i>Procurador del común.</i>

1766 **IRANZO MOYA, Miguel**. Abogado de los Reales Consejos. Regidor decano del concejo de Utiel. Síndico y Procurador del común. Corregidor interino de la villa de Utiel. Natural y vecino de la villa⁷³, rico hacendado, perteneciente al estamento de hijosdalgo⁷⁴ de la villa. Figura como uno de

⁷² A. H. N. Escribanía de la Sala de Gobierno. Año 1765. Legajo n° 393. Expediente n°. 7. Asunto: El vicario de la villa de Utiel, ... contra el corregidor interino de dicha villa D. José González, ... sobre la prisión de Juan Raimundo Jiménez, alguacil del Tribunal Eclesiástico de Cuenca.

⁷³ EL APELLIDO IRANZO MOYA EN LA VILLA DE UTIEL, S. XVIII

- 1.- Juan Iranzo Moya (n.Utiel 1660-m.Utiel,1715) Regidor, Tte. de corregidor (1701-1703) Casó con D^a Catalina Yáñez, (Hijos: Josefa, Francisca y Juan)
- 2.- Juan de Iranzo Moya y Yáñez (n. Utiel, 1689-m. Utiel,1735) Regidor Perpetuo. Casó con D^a. Florencia Guillén Buzarán y Elvira (Hijos: Catalina, Ignacio Francisca, Miguel)
- 3.- Miguel Iranzo Moya y Guillén (n. Utiel, 1727-m. Utiel ¿). Corregidor. Casó con D^a. Josefa de Peralta y Contreras (hijos: María, Josefa, Bárbara y Miguel).
- 4.- Miguel Antonio Iranzo y Peralta.(n. Utiel 16/XI/1765) Casó con D^a. María Dolores Barruchi y Horé (Camarista de S. M. la Reina). Regidor de Utiel, Caballero de la Orden de Montesa (1806) Mariscal de Campo. Cruz de San Hermenegildo. Capitán General de Valencia. General en Jefe de Cataluña. Comandante militar de Utiel. (hijos: Alejandro, Encarnación, Luis María, José.)
- 4.- Alejandro Iranzo Barruchi,....alcalde de Utiel....

⁷⁴ ESTAMENTO DE HIJOSDALGO DE LA VILLA DE UTIEL EN 1779 (nuevos ingresos)

- | | |
|------------------------------|--|
| -D. Jacinto Iranzo Yuste | -D. José Iranzo Yuste (hermano del anterior) |
| -D. José Iranzo Carrascosa | -D. Miguel Iranzo Carrascosa |
| -D. Miguel Iranzo Moya | -D. Miguel Iranzo Peral (hijo del anterior) |
| -D. José Lucas Chavarrieta | -D. Juan Francisco Yáñez Sol (ingresó en 1764) |
| -D. Nicolás Iranzo Yáñez | -D. Juan de Córdoba Ibarra Catalán (1772) |
| -D. Miguel de Córdoba Iranzo | -D. Eleuterio de Córdoba Iranzo |
- D. Alonso de Medina Marín Zapata (ingreso en 1781)
- D. Faustino Peinado Valenzuela (ingreso en 1788 por casamiento con D^a Francisca de Córdoba).
- D. José Martínez Pingarrón (Presentó su ingreso en 1775) Hijo del vecino de la villa Blas Martínez. De muy joven emigró de nuestra villa, hacia Madrid, donde llegaría a ser un rico y prospero comerciante, llegando a ser secretario general de la Real Junta de Comercio y Moneda.
- D. Manuel Martínez Pingarrón (Hermano del anterior). Presbítero, Bibliotecario de la Real. Uno de los más eruditos filólogos de la época (1710-1777). Estudio en el R. Seminario de Nobles de Valencia. Bachiller, Presbítero y capellán mayor de la Congregación de San Pedro. Perteneciente al círculo político y artístico del arzobispo Orce. Capellán de la Real Capilla de San Isidro de Madrid. Ingresó como Bibliotecario en la Real Biblioteca en sustitución de G. Mayans y Ciscar, del que sería el más fiel, el mejor y el más constante de todos sus amigos y colaborador de su obra. Pasó a El Escorial para catalogar los manuscritos árabes de su biblioteca. Encargado de la sección de Libros Prohibidos de la R. Biblioteca. Durante algunos viajes que Martínez Pingarrón efectuó a visitar a su amigo Mayans en Oliva, tanto a la ida como a la vuelta, quedaba en nuestra villa de Utiel durante algunas semanas visitando a los familiares, especialmente a su tía D^a. Ana, (rica propietaria y administradora de los bienes familiares) Puede seguirse algunas referencias de su estancia en Utiel, en la correspondencia y obra de Mayans. Ver: Obra completa de Mayans y Ciscar. Epistolario VII. Mayans y Martínez Pingarrón. Ed. Antonio Mestre. Ayuntamiento de Oliva, 1987. Pedro Álvarez de Miranda. "El mejor amigo que tengo, en torno al Epistolario de Mayans y Martínez Pingarrón". Actas del Congreso Internacional sobre Mayans. Valencia-Oliva, 1999.

los propietarios más notables en las Comprobaciones con el n.º 465.

1767 **MORENO PALOMERA, Francisco**. Corregidor de Utiel.

1768 **LÓPEZ AZCUITIA** (sic para Ballesteros Viana). ¿Se trata de **Vidal Prudencio López Azcuitia**?; hijo del burócrata Juan López Azcuitia que ocupó la Secretaría de la Presidencia del consejo de Castilla, al menos en 1750⁷⁵. Su hijo Vidal Prudencio, estudio en el Seminario de Nobles de Madrid, centro que abandonó en 1754, para servir en la secretaría de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla. Es el corregidor que Ballesteros nos cita como intrigante y de muy mala vida pública, etc. Corregidor de la villa de Utiel.

1770 **MORENO, [Ramón] Patricio**. Licenciado, formado en la Junta práctica de Jurisprudencia de la Chancillería de Valladolid, presidida por López Herreros. Corregidor de la villa de Utiel. Luego en 1785, corregidor de Bujalance⁷⁶. Luego mantuvo un despacho de abogados en Madrid.

1772-1775 **MARTÍNEZ de BAÑOS, Justo**. Abogado de los Reales Consejos. Corregidor de la villa de Utiel⁷⁷. Corregidor de Albacete en 1776⁷⁸. Luego corregidor de la ciudad de Medina del Campo en 1791. Gobernador de la ciudad de Toro en 1800. Corregidor y alcalde mayor en 1810 de Málaga⁷⁹.

⁷⁵ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. "El Seminario de Nobles de Madrid, en el s. XVIII. Un estudio social". Pág. 219 y nota 59

⁷⁶ ARANDA DONCEL, Juan.: "La devoción a la Inmaculada Concepción durante los siglos XVI al XVIII: el papel de los conventos cordobeses en la provincia franciscana de Granada".

⁷⁷ MARTÍNEZ BAÑOS, Justo.: Riojano, de familia noble dedicada a servir a la monarquía, tanto en tareas administrativas como militares. Su padre, Antonio Martínez Baños, había sido alcalde mayor de La Guardia, su población natal. Pedro y Ambrosio, dos de los hermanos de Justo, habían elegido el ejército para el servicio del rey, muriendo uno de ellos en combate, mientras otro hermano, Juan, servía como gentilhombre en el Palacio Real. Tras cursar estudios de filosofía en Logroño, y de jurisprudencia en la Universidad de Valladolid, Justo Martínez Baños se familiarizó con la práctica jurídica asistiendo a los bufetes de Antonio de Leca y Francisco Pascual Cerecín, dos prestigiosos letrados de Valladolid. Abogado de los Reales Consejos, desde 1764, en un primer momento abrió estudio en su localidad de nacimiento La Guardia, a cuyo ayuntamiento se incorporó en 1770, tras ser elegido diputado del común, concluidos los preceptivos dos años al frente de la diputación del común, Martínez Baños fue designado corregidor de la villa de Utiel en 1772 [Puede seguirse en: A. G. S. Gracia y Justicia, Libro 1574. Y en la GACETA de MADRID, 31 de marzo de 1772] Finalizado el trienio de corregidor en Utiel, fue propuesto para la alcaldía mayor de San Lúcar de Barrameda o los corregimientos de Huete o Albacete, puesto éste último que sería asignado y ocuparía hasta 1779. Huete y San Lúcar eran, según el parecer de los camaristas, unos destinos que convenían a Martínez Baños, pues tras abandonar Albacete fue consultado de nuevo para los mismos, así como para las varas de Burgos y Fregenal de la Sierra, y los corregimientos de La Coruña y Alcaráz. Fue sin embargo, la alcaldía mayor de Sepúlveda la que se le confió finalmente, haciendo gala de una muy efectiva administración en el desempeño del cargo. Luego paso a Tordesillas, ya en 1791, a Medina del Campo como corregidor por tiempo de seis años. Luego Arévalo, y en 1806 alcalde mayor de Málaga.

A. H. N. Escribanía. Sala de Gobierno. Legajo n.º 575. Expediente n.º 5. Año 1773. Asunto: Auto del corregidor de la villa de Utiel, ... sobre la causa formada a Manuel Marco, por la aprehensión de un cuchillo.

A. H. N. Junta Central Suprema Gubernativa del Reino. Sección de Guerra. Legajo n.º 50-A. Incluye un dibujo de armas del licenciado Justo Martínez de Baños.

ARCHIVO de la REAL CHANCILLERÍA de VALLADOLID. Escribanía Pérez Alonso. Pleitos civiles. Caja. 0721.0004. Año 1792. Pleito del corregidor Justo Martínez de Baños, contra el regimiento de la ciudad de Medina del Campo, ... sobre censos.

⁷⁸ GACETA De MADRID, n.º 4 pág. 36, 23 de enero de 1776.

⁷⁹ MENDOZA GARCÍA, Eva. "Los escribanos malagueños y la Guerra de la Independencia". Revista: Hispano Nova. N.º. 8. Año 2008.

1775- **REGALADO PALACIOS, Pedro**. Corregidor de la villa de Utiel

1779-1782 **FONT, Juan Bautista**. Bachiller y Doctor en Leyes. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Corregidor de Borja de 1773-1778. Corregidor de la villa de Utiel⁸⁰. Ausente durante casi todo su mandato como corregidor. Su lugarteniente o teniente de corregidor, el vecino de la villa: Licenciado D. Salvador Alamanzón y López.

1783-1784 **AGUILAR [y MENDIVIL] Antonio Miguel**. Corregidor de la villa de Utiel⁸¹. Ejemplo de alta movilidad en la ocupación de distintos cargos en la administración⁸². Así entre otros, le tenemos alcalde mayor de Granada y Almería. En 1750 sirve de alcalde de lo Civil⁸³, pasa posteriormente a ocupar la plaza de alcalde mayor de Almería en 1755, sigue en esta localidad con sucesivas prórrogas, puesto que en 1766 continuaba en ese mismo destino⁸⁴. Corregidor de la villa de Utiel. Su Teniente de corregidor: D. Isidro de Medina [y Mata] rico hacendado, hijodalgo y abogado de los R. C. Desde 1789-1793, ejerció de alcalde mayor de San Felipe (Játiva)⁸⁵.

⁸⁰ FONT, Juan Bautista, Nació en Cullera en el año 1727. Estudió Filosofía en la Universidad de Valencia entre 1741 y 1743. También hizo cuatro años de Leyes y Cánones en la misma universidad. Pero en 1746 se graduó bachiller y doctor en Leyes por la Universidad de Gandía. Se trasladó a Madrid, y ejerció la pasantía dentro del prestigioso estudio de Tomás de Azpuru. En el año 1750 fue admitido como abogado de los Reales Consejos y Abogado de la Corte. Fue propuesto en el puesto tercero de una terna para la vara de alcalde mayor de la Mesta (cuadrilla de León). Sin embargo su primer empleo fue la alcaldía mayor de Tárrega, para la que fue nombrado en 1752, siendo prorrogada en dicho cargo otros tres años. Concluido su mandato en esta plaza, la Cámara le propuso para la vara de corregidor de Balaguer, en la consulta de 13 de julio de 1768. Desconocemos la fecha de la Resolución Real, pero su despacho se expidió el 23 de octubre y el juramento del cargo se efectuó en Lérida el día 2 de noviembre, ante el obispo Manuel María Pedrejón. Cuando concluyó su trienio en 1772, fue nombrado corregidor de Borja. Y corregidor de la villa de Utiel, en 1779. Luego ocuparía los corregimientos de Tarazona en 1784 y Toro en 1789. En total su vida dedicada a la administración del Estado, suma 40 años de servicios. Presumiblemente acabó su larga carrera en su último destino en Toro. Valga decir que en 1776 y 1783 fue propuesto en segundo lugar para una vara de alcalde mayor de Barcelona, pero a juicio del consejero de Castilla, Manuel de Montoya, no se le debía de nombrar porque "era corto en la facultad". Véase: Cerro Nargánez, Rafael.: *Los alcaldes mayores del corregimiento de Lérida en el s. XVIII*. Cuadernos Dieciochescos, N.º 2, págs. 37-72. Ed. Universidad de Salamanca, 2001. También en: Giménez López, E.: *Servir en Aragón. Los corregidores de Borja en el s. XVIII*. Ed. Universidad de Alicante, 2001. Morales Roca, José Francisco: *Revista Hidalguía Año LIII*, N.º 319, Madrid, 2006, nos dice que fue corregidor de la ciudad de Toro.

⁸¹ A. H. N. Escribanía Sala de Gobierno. Legajo n.º. 836. Expediente. N.º. 7. Año 1783. Asunto: El corregidor de la villa de Utiel... propone varias medidas para mejorar en dicha villa la agricultura. A. H. N. Escribanía Sala de Gobierno. Legajo n.º. 1099. Expediente n.º. 20. Año 1784. Asunto: El corregidor de la villa de Utiel,.... Sobre parcialidades y bandos y lo ocurrido en la elección de diputados y personero del común en dicha villa.

A. H. N. Escribanía Sala de Gobierno. Legajo n.º. 1178. Expediente n.º. 4. Año 1789. Asunto: Francisco Díaz, regidor decano del concejo de la villa de Utiel, ... sobre el infeliz estado que se halla esta villa por la inquietud y turbación que patrocina el alcalde mayor de San Clemente.

⁸² Por una R. Cédula de 21 de abril de 1783, se ampliaba a un sexenio la duración en el empleo de corregidor, incluso podía ser prorrogado. Por otro Real Decreto de 1 de octubre de 1783, los corregimientos y alcaldías españolas se dividían en tres categorías según su dotación económica: 1ª clase o de entrada (con un sueldo de 11.000 reales); 2ª clase o de ascenso (desde 11.000 a 22.000 reales) 3ª clase o superior (más de 22.000 reales). El corregimiento de nuestra villa de Utiel, estaba considerado de 1ª clase.

⁸³ A. G. S. Gracia y Justicia, LR.298

⁸⁴ A. G. S. Gracia y Justicia, LR.300 y 301

⁸⁵ BLESÁ DEUT, Isaías.: *Un nuevo municipio para una nueva monarquía. Oligarquías y poder local. Ed. Xátiva, 1707-1808* Pág. 200

1785 **IRANZO JIMÉNEZ, Ignacio**. Corregidor de la villa de Utiel⁸⁶. Regente durante año y medio⁸⁷.

1787-1790 **LÓPEZ LISPERGUER, Francisco**. Corregidor de la villa de Utiel⁸⁸. Uno de los mejores corregidores de la villa, a pesar del escaso tiempo que ocupó el cargo, pues paso en 1791 como corregidor a Teruel. Natural de la ciudad de la Plata, en el reino del Perú, hijo de D. José López Lisperguer, Oidor decano de la Real Audiencia de las Charcas y del Consejo de S. M., y de D^a. Ana Nieto. Contrajo matrimonio (4/III/1777) con D^a. Antonia Muñoz de Arjona, natural de la villa de Popayán⁸⁹. Alcalde honorario de la Real Chancillería de Valladolid antes de 1798 Fiscal interino de la los Alcalde de Casa y Corte⁹⁰. Miembro de la Logia Lauterina⁹¹. Diputado en las Cortes Generales

⁸⁶ BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. págs. 431, 441.

⁸⁷ Rico hacendado de la villa, perteneciente al estamento de hijosdalgos, Regidor por el estado noble durante varios años. Abogado. Casado con la rica propietaria D^a. Rosa Alamanzón y Adamé. Aparece en las Rectificaciones al catastro de Ensenada.

⁸⁸ BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. págs. 445, 447, 457.

⁸⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías.: "Parroquia madrileña de San Sebastián. Algunos personajes de su archivo". (la biografía de Francisco López de Lisperguer, págs. 522-523. Ed. Madrid, 1995).

HERNÁNDEZ DAVALOS, Juan.: "Colección de Documentos para la historia de la guerra de la Independencia". Universidad Autónoma de México, 2007, tomo II. (Doc. N^o. 204R. Decreto restableciendo el concejo de Indias. Por el que se nombra ministro de dicho Consejo de Indias, ... a D. Francisco López de Lisperguer...)

GODOY, Manuel.: "Cuenta dada de su vida política por D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz ...". Tomo II, Madrid, 1836, pag. 358, donde se nombra a D. Francisco López Lisperguer, ... como miembro de la Sala de Alcaldes.

CHUST, Manuel.: "Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispánico". Universidad Jaume I. Valencia, 2000, Pág. 61 Diputado suplente por Buenos Aires ... Francisco López Lisperguer.

EL CONCISO. N^o. 37, Época 2^a. Lunes 21 de febrero de 1814. CORTES Primera Junta preparatoria para el año 1814, 2^a de la primera legislatura. Lista de Diputados (pág. 291) Lisperguer, Francisco López, por Buenos Ayres.(sic).

EL REDACTOR GENERAL. N^o. 73. Cádiz domingo 13 de marzo de 1814. Legislación. Cortes ordinarias en Madrid, Lista de los Señores diputados, cuyos poderes resultan aprobados en las justas preparatorias. L. Francisco López Lisperguer, por Buenos Aires.

MIER y TERAN, Marta: "Las Guerras de Independencia en la América Española". Universidad Michoacana. Michoacán, México, 2000. pag. 165-3. En septiembre de 1810 fueron elegidos diputados suplentes por el Virreinato de la Plata, Francisco López Lisperguer (abogado).

GARRIDO ASPERO, María.: "La fiesta de la conquista de la ciudad de México, durante la Guerra de la Independencia". Revista Estudios de Historia Moderna de México. Vol. 27. Doc. N^o. 321.

⁹⁰ ASTORGANO ABAJO, Antonio.: "El paso de Jovellanos y Meléndez Valdés por el Ministerio de Gracia y Justicia. 1789". Se califica a López Lisperguer de magistrado rancio... Quintana apunta dos causas en el cese del fiscal Meléndez: la villanía de los elementos antijansenistas y la envidia de otros magistrados que deseaban su puesto. No da nombres, pero podemos concretarlos en el ministro Caballero y en su sustituto en la fiscalía, Francisco López de Lisperguer: "Uno de aquellos hombres que, ejercitándose toda su vida en obras de villanía y perversidad, no logran subir al poder sino por el escalafón de la infamia, de aquellos para quienes la libertad, el honor y aún la vida de los otros, lo justo y lo injusto, lo profano y lo sagrado, todo es un juego, y todo les sirve como de instrumento a su codicia, a su ambición, a su libertinaje, o su malicia, proyectó consumir la ruina de Meléndez para hacer este obsequio a la Corte, con quien le suponía en guerra abierta, con quien le suponía en guerra abierta, y ganarse las albricias de la destrucción de un personaje desgraciado. Siguióle con esta dañada intención, los pasos, calificando y denunciando como intrigas peligrosas las visitas que él y sus amigos se hacía ...

ARAYA del VALLE, Rodrigo.: "La Logia Lautarina". Esta Logia masónica no era otra que la "Caballeros Racionales" ... se reunían en Cádiz, asistiendo San Martín, Simón Bolívar, etc. Se encontraban nombres tan significativos como López Lisperguer,

⁹¹ GARCÍA LEÓN, José María.: "La Masonería Gaditana".

en dos ocasiones en la elección de 1810 y la de 1813, representando la administración del virreinato de Buenos Aires y Chile. Elegido diputado en las Cortes Extraordinarias de 1810. Quedó suplente en las ordinarias de 1813⁹². Firmante del "Manifiesto de los Persas", a Fernando VII (12/IV/1814).

1791-1794 **José Mariano, marqués de AGUILAR** (para Ballesteros Viana) para nosotros: **MÁRQUEZ y AGUILAR, Mariano**. Corregidor de la villa de Utiel. Teniente de corregidor: Lcdo. D. Salvador de Alamanzón⁹³.

1795-1797 **LEÓN BENAVIDES, Fernando**. Abogado en Leyes y Cánones en la Universidad de Zaragoza. Corregidor de la villa de Utiel por S. M., Capitán a Guerra. Juez Subdelegado de Montes y Plantíos del estado de Chelva. Luego ocupó varios corregimientos. En 1790 alcalde mayor en Puigcerdá. En 1799-1804 alcalde mayor de Gerona. Corregidor de la ciudad de La Coruña en 1804⁹⁴. En 1825, figura como vice-regente de la Real Audiencia del Principado de Asturias⁹⁵.

1799-1804 **SANJURJO MONTENEGRO, Juan**. Abogado de los Reales Consejos. Corregidor de la villa de Utiel⁹⁶. De nuestra villa pasó al corregimiento de Huete. Tras una dilatada carrera en varios puestos de la administración, fue nombrado Subdelegado de Rentas.

1807 -1810 **ANTONIO de ALCALÁ, Isidro** (sic Ballesteros Viana) para nosotros: Isidro Antonio de ALCALÁ. Abogado de los Reales Consejos. Corregidor de la Villa de Utiel⁹⁷. Al final de su carrera en la administración del

⁹² ARCHIVO CONGRESO DE DIPUTADOS. Signatura: serie documentación electoral: 3. N.º 6 y 5, n.º 21. Y en la serie general de Expedientes: Legajo n.º 124. Expediente 35. Figura como uno de los diputados firmantes de la Constitución de Cádiz de 1812.

GAZETA de MADRID, n.º 104. 28/07/1814. Pág. 856. "Por R. D. de 2 del corriente se sirvió S. M. jubilar a D. Francisco López Lisperguer, ministro del Ministro del Consejo Supremo de Indias, con honores y medio sueldo; pero deseoso S. M. de hacer ver que de ningún modo debe esto perjudicar a su honor, reputación y buen nombre y teniendo al mismo tiempo en consideración su numerosa y honrada familia, se ha servido resolver, por decreto también de 23 del corriente, que la mencionada jubilación sea con todo el sueldo.

⁹³ Uno de los más parciales tenientes de corregidor, llegando a ser amonestado por la Cámara de Castilla, en el largo proceso mantenido por el fabricante de papel, Juan Dostou de la Rosa, en su molino de Utiel, con varios ricos hacendados de la villa por motivo de las aguas del río del Molino, que surtía a dicho molino-fábrica de papel y regaba amplias propiedades de huerta.

⁹⁴ FERNÁNDEZ CAAMAÑO, José M.: "La Coruña vista desde sus libros de actas. II parte" (Nombramiento de León Benavides como corregidor de La Coruña, pág. 25)

GRANADOS LOUREDA, Juan A.: "El parti pris de Sir John Moore, apuntes para el estudio de la Guerra de la Independencia en el Noroeste peninsular". Revista de la Asociación de Estudios Históricos de Galicia. Tomo II, 2007. Págs. 261-329.

⁹⁵ FRIERA ÁLVAREZ, Marta.: "Notas sobre la constitución histórica asturiana: el fin de la Junta General del Principado de Asturias". Oviedo, 2001. Academia Asturiana de Jurisprudencia.

⁹⁶ BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. págs. 454, 457.

PÉREZ y LÓPEZ, Antonio.: "Teatro de la Legislación Universal de España e Indias". Ed. Madrid, 1792. Vol. III, pág. 764)

⁹⁷ A. H. N. Sección: Junta Central Suprema Gubernativa del Reino. Reconocimiento de la Junta Central, por la Autoridad del Reino. 1808-09-25. Aranjuez. 1808-12-22, Madrid. Reconocimiento del Concejo de la Villa de Utiel. Signatura. Estado, 2.A N.º 13. Carpeta n.º 1. Utiel, 17 de octubre de 1808. Reconocimiento por parte de este concejo, justicia y regimiento de la villa de Utiel,... De la Junta Central Suprema del Reino, como depositaria de la autoridad soberana de Fernando VII, y juramento para el cumplimiento de sus resoluciones, tal y como se previene en la Real Provisión de 1 de octubre de 1808.

Estado, fue nombrado Subdelegado de Rentas⁹⁸.

Concejo de la Villa de Utiel, 1808

D. Miguel Donato Medina	Regidor por el Estado Noble.
Antonio de Ariza	Regidor por el Estado Común
Ildefonso Pradas, Pedro Iranzo,	
Pedro García Ruiz	Diputados
Roque Ballesteros	Síndico Personero del Común
José Antonio Ballesteros	Escribano del concejo.

Concejo de la Villa de Utiel, 1810

D. Blas Francisco Alamanzón	Regidor por el Estado Noble
Sandalio Ballesteros	Regidor por el Estado Común
Gabriel Muñoz, Martín Iranzo,	
Xavier Almazán	Diputados
Antonio Ponce Zafrilla	Procurador Síndico del común
José Antonio Ballesteros	Escribano del concejo.

1812-1813 **[LÓPEZ] CANTERO, Leonardo**. Nació en Ledaña. Abogado de los Reales Consejos de S. M. rico hacendado, regidor perpetuo de su villa natal. Alcalde de la Santa Hermandad de Iniesta. Subteniente del Regimiento provincial de Chinchilla. En Utiel, desde 1785. Casó en Utiel con D^a. Rosa Iranzo de Córdoba. Entró en el estamento de hijosdalgo de la villa. Alcalde Constitucional de la villa de Utiel (de julio 1812 a junio 1813)⁹⁹.

Ayuntamiento de la Villa de Utiel, 1812-1813

D. Blas Francisco Alamanzón	Regidor
D. Miguel Antonio López	Regidor
D. Eugenio Ortiz	Diputado del común
D. Juan Franconí y Posadas	Diputado del común
D. Miguel de Medina	Diputado del común
D. Juan Ponce Ponce	Diputado del común
José Díaz	Procurador Síndico
Bruno Amorós	Personero del común

1813 **CASERO MANRIQUE, Antonio**. Alcalde Constitucional de Utiel (día 1 de agosto hasta 17 diciembre)¹⁰⁰. Rico hacendado¹⁰¹

1813 **CORDOVA IRANZO, Miguel**¹⁰². Nació en Utiel. Rico hacendado. Capitán del ejército retirado. Alcalde Constitucional de Utiel (desde 17 diciembre hasta abril de 1814)

⁹⁸ SEÑAN BLAZQUEZ, José.: "Guía o Estado General de la Real Hacienda en 1808". Ed. Imprenta Real, Madrid, 1809. MANTILLA TASCON, Antonio: "Índice de Expedientes de Funcionarios Públicos". Instituto Luis Salazar y Castro. C.S.I.C. Tomo I (1763-1872) Revista Hidalguía, Madrid, 1962.

⁹⁹ BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. pág. 498.

¹⁰⁰ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Luis.: "La Villa de Utiel, 1808.1814. De la ocupación francesa y la Constitución de 1812". Ed. Utiel, 2003. Págs. 30 y ss.

¹⁰¹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Luis.: "La Villa de Utiel, 1808.1814. De la ocupación francesa y la Constitución de 1812". Ed. Utiel, 2003.

1814 **ALAMANZÓN, Blas Francisco**. Alcalde Constitucional de Utiel (desde 17 de abril hasta 8 de mayo)¹⁰³.

Ayuntamiento Constitucional de Utiel

D. Gil de Medina;	D. Vicente Martí;
D. Francisco Alamanzón;	D. Ildefonso Monterde;
D. José Planells.	D. Miguel Antonio López;
D. Miguel Donato Medina.	

1814 **NICOLÁS YÁÑEZ, Juan**. Corregidor interino de la villa de Utiel¹⁰⁴.

1815-1819 **BALMASEDA y MANGANO, Manuel Esteban**¹⁰⁵. Nació en Redal. Bachiller en Leyes por la Universidad de Zaragoza. Solicita examen de abogado¹⁰⁶. Corregidor de Huercal-Obera (sic) 1826. Se anula la Constitución de 1812¹⁰⁷. Corregidor de la villa de Utiel¹⁰⁸.

Concejo (Ayuntamiento) de Utiel, 1815

D. Miguel Donato Medina	Regidor por el Estado Noble.
Antonio de Ariza	Regidor
Ildefonso de Pradas	Regidor
Pedro Iranzo	Regidor
Pedro García Ruiz	Diputado del común
Roque Ballesteros	Procurador Síndico
José Antonio Ballesteros	Escribano del Concejo.

1820 **POZUELO, Miguel Jacinto**¹⁰⁹. Alcalde constitucional de la villa de Utiel.

¹⁰² FERNÁNDEZ de BETANCOURT, Francisco.: *"Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española y de los Grandes de España"*. Ed. Madrid, 1912. Vol. IX, págs. 624-644. Otra adición a la Casa de Córdoba (Priego y Cabra). La Familia de Córdoba en Utiel. XV.- D. Miguel-Antonio-Jenaro de CORDOVA e IRANZO, II del nombre. Nacido en Utiel, 19/IX/1746. Poseedor de los mayorazgos de su Casa. Alcalde de la Santa Hermandad y regidor Perpetuo. Decano por el Estado Noble de la Villa. Alferez mayor de Utiel. Caballero de la Orden de Montesa y San Jorge de Alfama. Teniente del Regimiento Provincial de Milicias de Chichilla. Capitán del mismo en 1780, y luego capitán de granaderos de los Reales Ejércitos. Murió en Utiel el 26/II/1814.

¹⁰³ Escribano del Ayuntamiento durante varios. Rico hacendado. Varias veces regidor del consejo de la villa. Aparece en abundante documentación. Es uno de los firmantes del "Censo de Floridablanca" en 22/XI/1786. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Secc. Escribanías, cabina n.º. 321, leg. n.º. 4326, secc. 27, año 1870. Petición del escribano de la villa de Utiel, Blas Francisco de Alamanzón, pretendiendo se le concediese una Notaría de Reinos.

¹⁰⁴ Creemos se trata de Juan Nicolás Yáñez, hijo del abogado de la villa, D. Juan Yáñez Sol, que en 1764 entró a formar parte del estado de hijosdalgo de Utiel. (Ballesteros Viana, págs. 493,494 de la ed. De 1999).

¹⁰⁵ BALLESTEROS VIANA, M: le cita como Manuel Esteban Valmaseda.

¹⁰⁶ LLARAÑAGA, Begoña.: *"Inventario de Abogados Riojanos en el s. XVIII - XIX"*. Expediente de Manuel Esteban Balmaseda. Legajo 12163-N.º. 13.

¹⁰⁷ Real Decreto del Rey don Fernando VII, de 4 de mayo de 1814, aboliendo la Constitución de Cádiz del año 1812, y de todos los Decretos emitidos por las Cortes.

¹⁰⁸ ARCHIVO de la REAL CHANCILLERIA de GRANADA. Expediente a la Real Cámara, en solicitud hecha por.... Manuel Esteban Balmaseda para que se le confirme o rehabilite en el corregimiento de la villa de Utiel. Cabina, n.º. 321, legajo n.º. 4412. Secc. 45. Luego: Instancia de solicitud de prórroga de cuatro meses en dicho corregimiento de Utiel, Cabina, n.º. 321, legajo n.º. 4332; secc. 21.

¹⁰⁹ POZUELO e IRANZO, Miguel- Jacinto.: Caballero del Mayorazgo de su casa en Priego de Cuenca. Admitido en el Estado Noble de la Villa de Utiel en su cabildo el 28 de junio de 1793. Regidor del Concejo. Falleció en Utiel el 10/VII/1825.

Concejo de la villa de Utiel, 1820

D. Blas de Almazón, 2º alcalde constitucional.

D. Ildefonso Monterde;

D. Eugenio Ortiz; D. José Ruiz;

D. Bruno Amorós; D. José Andrés Martínez;

D. Juan Miguel López; D. Gabriel Ariza;

D. Pablo Ortiz.

Regidores.

D. José Antonio Ballesteros

Escribano del número del concejo

1819-1821 **MÁÑEZ, Francisco**. Natural de Aniñón, diócesis de Tarazona. Bachiller en Leyes por la Universidad de Zaragoza en 1814. Abogado en la Audiencia de Aragón en 1816. Regidor del Ayuntamiento de Calatayud. Corregidor de la villa de Utiel desde el 23 de enero de 1819¹¹⁰. Luego Juez de primera instancia de la villa de Utiel. (Véase Apéndice Documental)

1821 **VENTURA MARTÍ, Vicente**. Abogado de los Reales Consejos de S. M. Alcalde de la Villa de Utiel. Firmante de la famosa acta de 27/VII/1835. Otra vez Alcalde de Utiel, en 1839¹¹¹.

1822 **ALAMANZÓN BAUTISTA FORMENT, Pedro**. Nacido en Utiel. Teniente Coronel. Comandante Militar de Utiel. Alcalde constitucional de Utiel¹¹².

1823 **MONTERDE, Ildefonso**. Corregidor de Utiel¹¹³ del conocido popularmente como "ayuntamiento servilón".

1824-1825 **CANO, Pedro**. Corregidor de Utiel.¹¹⁴

1827- **YAGÜE, Josef Joaquín** Abogado de los Reales Consejos. Luego reconocido dicho título a pesar de su condición de bonapartista, por la Real Chancillería de Valladolid. Alcalde mayor en Lerín en 1820. Corregidor, Justicia mayor, capitán a guerra de la villa de Utiel. Llegó a Utiel, 23 de marzo de 1827.¹¹⁵

1833-1834 **ZANÓN [¿PENEN?], Juan Antonio**. Alcalde mayor en 1826 de Navalcarnero¹¹⁶. Corregidor de Requena¹¹⁷. Último corregidor de la villa de Utiel.

¹¹⁰ BIBLIOTECA DEL SENADO. Referencia 41249 (131) [1 pág. 29 cm. S.a. Volumen encuadernado con otras dos obras formando un volumen facticio] Texto fechado en Palacio, 6 de junio de 1820. "Extracto de los méritos, servicios y padecimientos de don Francisco Máñez, antes corregidor propietario, y ahora Juez interino de primera instancia de la villa de Utiel, según documentos exhibido en esta secretaría del Consejo de Estado por lo correspondiente a Gracia y Justicia. Propuestas y Gobernación".

¹¹¹ BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. pág. 555, 589.

¹¹² Amplia biografía en Ballesteros Viana. M. op. c. (ed. 1999, págs. 594-595)

¹¹³ Tras la reacción de 1823, las fuerzas absolutistas o seguidoras de la política intransigente y autoritaria del monarca Don Fernando VII, toman el nombre de realistas, y a finales del mes de junio el ayuntamiento constitucional de la villa es depuesto y reemplazado por otro totalmente de cariz y política absolutista, conocido como "Ayuntamiento servilón", que encabezará D. Ildefonso Monterde, antes regidor en otras corporaciones de sesgo liberal.

¹¹⁴ No sabemos si se trata del corregidor D. Pedro Cano y Mucientes, que fue durante muchos años corregidor de Guipúzcoa de 1746 a 1755, Luego Fiscal del Consejo de Ordenes. Y primo de los también corregidores de Valencia Cano de Santayana, y José Cano de Santayana, corregidor de Jijona, Medina del Campo, etc. Perteneciente a una familia dedicada a la administración del estado.

¹¹⁵ BALLESTEROS VIANA, M.: op. c. págs. 581-587.

¹¹⁶ CALENDARIO Manual y Guía de Forasteros de Madrid, para el año 1826. Imprenta Real, Madrid, 1828.

¹¹⁷ Antonio de la VEGA "Guardias marinas castellonenses" Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura. Tomo LXXXVII. Castellón, enero, 2001, págs. 415-422. Se ofrece antecedente.

El día 3 de noviembre del año 1834, llegó un correo real a la Villa de Utiel, con la siguiente comunicación:

Señores del Ayuntamiento de la Villa de Utiel. Su Majestad, la Reina Gobernadora, se ha servido mandar que cese en el ejercicio de sus funciones de corregidor y alcalde mayor de esa Villa, en atención a no quedar cabeza de partido, y si la de Requena, a la que se halla incorporada, para lo cual se ha dignado S. M., nombrar Alcalde Mayor. De Real Orden lo digo a V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios Guarde a V. muchos años. El Pardo, 29 de octubre de 1834.

&

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO N.º 1.

1770, septiembre, UTIEL.

Balance de gastos principales del concejo de la villa de Utiel.

Regimiento.

Sr. Corregidor, un sueldo anual de	2.220 reales
Cuatro señores Caballeros Regidores	64 reales
Dos diputados del común, con un sueldo cada uno	64 reales
Procurador Síndico, con un sueldo de	54 reales
Tres escribanos del número del concejo, cada uno	500 reales

Concejo.

Sueldo al Mayordomo de Propio	300 reales
Sueldo al Médico titular	1.100 reales
Sueldo a la comadrona - partera	300 reales
Por arrendamiento de la casa del Sr. Corregidor	132 reales
Por arrendamiento de la casa del médico	110 reales
Sueldo al cuidador del reloj	200 reales
Sueldo al Fiel pesador	300 reales
Sueldo al predicador de sermones en Cuaresma	420 reales
Sueldo al cartero	280 reales
Sueldo al contador	250 reales
Sueldo al alcaide de la Real Cárcel	250 reales
Sueldo al voletero para alojo de los R. Ejércitos	180 reales
Sueldo al regidor de Aguas	150 reales
Sueldo al pregonero	365 reales
Sueldo a los maestros de niños	800 reales
Sueldo a la maestra de niñas	300 reales
Sueldos del Real Pósito de la villa	1.350 reales
Junta de Propios y Arbitrios	¿

Gastos y Gajes que paga cada un año este concejo

Al convento de la Merced de esta villa	164 reales
Al cabildo eclesiástico, por procesiones y otros	300 reales
Al cabildo eclesiástico, por la benditas ánimas	200 reales
Al cabildo eclesiástico, por oraciones tormentas	200 reales
Al cabildo eclesiástico, por la fiesta Candelaria	180 reales
Al cabildo eclesiástico, por la fiesta del Corpus	4.488 reales
Al sacristán	30 reales
Para lutos y fiestas reales	800 reales
Para niños expósitos en el colegio de S. Julián	183 reales
Para gastos de limpieza de calles, caminos, etc...	3.080 reales
Al repartidor de Bulas	150 reales

Para papel sellado y carbón para braseros	¿
Para palmas y ramos el domingo de Ramos	200 reales
Para gastos de soldados en tránsito por la villa	500 reales
Para pleitos que ocurren en la villa	¿
Para limosna a los Santos Lugares y Santiago	150 reales
Para verificación de pesas y romanas	60 reales



DOCUMENTO N.º. 2.

1775, diciembre, 24. UTIEL

Del Juicio de residencia hecho por el corregidor de la villa de Utiel, D. Pedro de Cost y Zabaleta, al anterior corregidor D. Francisco González de la Rubia.

(...) en el mismo día [de toma de posesión como corregidor de la villa de Utiel, del Licenciado D. Francisco González de Rubia] fueron nombrados para Caballeros regidores del siguiente año de treinta y uno, D. Gil de Alamanzón; D. Juan Martínez de Gomar; y D. Fernando de Comas, aunque éste no ejerció dicho empleo; por Procurador Síndico General por el estado noble a D. Alonso Iranzo Carrascosa. Por escribano de dicho ayuntamiento al dicho Alisen. Por Procurador del Común a Martín de Alcantarilla. Mayordomo del Real Pósito a Francisco Xavier Pérez. Por Alcalde de la Hermandad a D. Francisco Ponce Catalán y a D. José Marín. Por Caballeros de sierra, a Pedro García Lucas, y a Simón Izquierdo. Por Procuradores de Causas de este número a Tomás de Requena y Francisco Xavier Montesinos. Por Mayordomo de Propios de esta villa, a Juan Iranzo Alisen. Por Depositario de Tercias Reales, José Navarro menor. Y por Fiel Cobrador de los efectos y arbitrios de Sisas al referido Juan Iranzo Alisen. Y Fiel de Granos de los Prados propios de esta villa a Sebastián Ortiz. = Y en el año de treinta y uno para el siguiente de treinta y dos, fueron electos para Caballeros Regidores de esta Villa, D. Alonso Iranzo Carrascosa, D. Martín Iranzo Mara, D. Isidro Medina y D. Pedro Ponce Catalán. Por Procurador Síndico General D. Juan de Comas. Y por escribano de dicho Ayuntamiento, el presente que lo estoy continuando sin salario alguno [Faustino Alamanzón]. Por Mayordomo del Real Pósito a Francisco Xavier Pérez, Por Procurador del común, a Martín Martínez. Y por Procuradores de Causa, a Xavier Montesinos y a Francisco Villanueva. Por alcaldes de Hermandad a Juan García Blasco y Andrés Iranzo. Por Caballeros de Sierra a Martín García y a Miguel García. Por Mayordomo de Propios a Juan Alisen. Por Depositario de tierras a Juan Sánchez. Y por cobrador de los arbitrios de prados a Sebastián Ortiz. = En el año pasado de treinta y dos para el treinta y tres fueron electos por regidores de esta dicha villa de Utiel, D. Antonio de Arroyo, D. Juan Iranzo Adame, D. Pedro

Iranzo Jiménez y D. Juan Iranzo Galbe. Por Procurador Síndico General por el estado noble a D. José Iranzo Carrascosa. Procurador Síndico por el estado del común, Martín González Alcantarilla. Por Mayordomo del R. Pósito Francisco Xavier Pérez. Por Procurador de Causas a Francisco Ignacio Ramírez y Juan de Alisen. Alcalde de Hermandad a Juan García Jiménez y a Diego de Mata. Por caballeros de sierra y guardas de campo a José Clemente y Francisco Ponce Mingo y Asensio García, Por mayordomo de Propios a Juan de Alisen. Y por Depositario de Tercias a Francisco Gadea. Por Alcalde la R. Cárcel a Diego Marzo. Por Fiel cobrador del arbitrio y efectos de sisa a Juan de Alisen, y de los efectos depredados a Juan Ruiz Castilblanque. [Siguen los empleos correspondientes a los años 1734 y 1735, donde encontramos prácticamente todos los nombres anteriores, aunque en distinto cargo u oficio]... cuyos cargos y empleos de oficiales de esta villa se hacen elección y nombramiento todos los años en el día de la festividad de San Miguel, los que se cumplen en otro tal día y los últimos cumplieron en el dicho de san Miguel, pasado de este presente año como resulta de dicho Ayuntamiento. (...) y por los que mira al título de Alguacil Mayor de esta Villa de Utiel, este empleo lo obtiene por título de Su Majestad en propiedad D. Pedro Iranzo Yuste. Y por contador de Cuentas y Particiones, por título otorgado de Su Majestad, lo es D. Rodrigo Iranzo Adame, y en los respectivo a Mayordomos de Niños expósitos y padres de menores ejecutores y desheredados, no hay tales títulos en esta villa y si lo hay todos los años en el tiempo de elecciones se nombra por Fiel Pesador de Harina, que lo ha sido todos estos años Juan Iranzo Alisen. Y en lo respectivo a Depositario de Penas de Cámara y gastos de Justicia, no consta nombre alguno y si lo hay sea por ante cualquiera de los dichos escribanos numerarios de esta villa.



DOCUMENTO Nº. 3

1794, julio, 7. UTIEL.

Partida de bautismo de Vicente Saura y Saravia, nacido en Utiel, 5 de abril de 1750, caballero de la R. Orden de Carlos III, hijo del entonces corregidor de la villa (1749) D. Joaquín Saura y Saravia.

Auto: En la villa de Utiel, a siete días del mes de julio de mil setecientos noventa y cuatro. El Sr. D. Fernando de León Benavides. Abogado de los Reales Consejos. Corregidor de ella por S. M. Capitán a Guerra y Juez subdelegado de Montes y Plantíos del estado de Chelva. Por mi el escribano. Dijo: que por el correo ordinario se le ha remitido la antecedente carta por la que se solicita D. Vicente Saura y Saravia, que con la competente autoridad y mandato judicial y citación del procurador síndico general, se ponga y saque la partida de bautismo para los efectos que expresa y cita por su merced la

referida solicitud, mando que el por el infraescrito escribano se pase al correspondiente recado de urbanidad a D. Vicente González, presbítero, para que de los Libros de la parroquial de esta villa que están a su cargo como teniente de vicario párroco de ella, ponga la correspondiente certificación y partida de bautismo que se solicita precediendo citación formal de D. Rodrigo Ponce de León, procurador síndico general, para que si quisiere asita a verla sacar y reconcer de los libros y hecho se autorice en forma por los tres escribanos y se remitan las diligencias originales a dicho D. Vicente Saura, para que se use de ellas como le convenga. = Ante mi Antonio Ballesteros en dicho día, mes y año.

Fe de Bautismo. Del señor D. Vicente de Saura y Saravia. D. Vicente González, presbítero, teniente de vicario de esta parroquial de la villa de Utiel. Certifico como en su archivo, se halla entre otros, un libro de bautismos, foliado y apergaminado que dio principio en el año de mil setecientos cuarenta y ocho y finalizo en el mil setecientos sesenta y tres, en el cual al folio treinta y ocho se halla la primer partida al tenor siguiente: Partida. En la parroquial de San María de la Asunción de esta villa de Utiel, en seis días del mes de abril de mil setecientos y cincuenta años. Yo don Gabriel de Lorca y Caballero, vicario perpetuo de dicha parroquial y Cura de Caudete, su anexo. Bautice solemnemente y crisme a un niño hijo legítimo de D. Joaquín Saura y Saravia, corregidor de esta dicha villa, y natural de la ciudad de Tortosa, y de D^a. Rosa María Solla, su legítima mujer natural de la villa de Valderas, obispado de León. Nació el día cinco de dicho mes y le puso por nombre Vicente, Manuel, José, Miguel, Antonio, fue su padrino D. Miguel Iranzo Moya, vecino y natural de dicha villa de Utiel, a quien advertí la obligación y parentesco que había contraído y lo firme. D. Gabriel de Lorca y Caballero. Concuerda con su original y queda en dicho libro a la que en caso necesario me remito. Y para que conste doy la presente certificación que firmo a los siete días del mes de julio del año de mil setecientos noventa y cuatro. D. Vicente González. = Los escribanos del Rey Nuestro Señor públicos del número de esta villa de Utiel que abajo signamos y firmamos, certificamos y damos fe. Blas Francisco de Alamanzón (signo) José de Marzo (signo) Antonio Ballesteros (signo).

Archivo Histórico Nacional. Sección: Estado. Orden de Carlos III. Expediente n^o. 872.

DOCUMENTO Nº. 3

1820, junio, 6. Palacio. MADRID.

Extracto de los méritos, servicios y padecimientos de don Francisco Mañez. Antes corregidor propietario, y ahora Juez interino de primera instancia de la Villa de Utiel, según los documentos exhibidos en esta Secretaría de Consejo de Estado por lo correspondiente a Gracia y Justicia, Propuestas y Gobernación.

Es hijo legítimo, natural de Aniñón, diócesis de Tarazona, y de edad de treinta y cinco años. Además del curso de Ética, que incorporó en la Universidad de Zaragoza, estudió en la misma ocho años de Leyes, sustituyó por nombramiento del claustro una de las cátedras de Leyes en el curso de 1816 a 17; se graduó de Bachiller en esta facultad por mayo de 1814; se recibió de Abogado en la Audiencia de Aragón a 9 de mayo de 1816, y se incorporó en aquel colegio el siguiente junio. Por una columna de tropas francesas se le robó en 1809 un rebaño de ganado lanar de 400 a 500 cabezas, en el 1811, siendo capitular del Ayuntamiento de su pueblo, fue preso de orden del corregidor puesto por Calatayud por el gobierno intruso, como adicto al gobierno legítimo, y pocos meses después él y el regidor primero estuvieron próximos a ser fusilados por la misma causa. En 1813 fue electo regidor del Ayuntamiento constitucional, porque con sus conocimientos e ilustración hacia entender al vecindario las ventajas del nuevo sistema. Y que por él recibían los antiguos y suspirados fueros de Aragón. Habiéndole conferido S. M. el corregimiento de Utiel, y tomando posesión en 23 de enero del presente año, ha mejorado la agricultura, la policía, la enseñanza de los niños, y los plantíos, particularmente el de los olivos, que antes estuvo allí en prosperidad y se hallaba abandonado; ha cuidado del alivio de los presos y desterrado varios abusos, granjeándose el mejor concepto y aprecio de los habitantes, por su desinterés, buena conducta, energía y adhesión a las nuevas instituciones, habiéndose apresurado a promover la jura de la Constitución luego que supo haberlo el Rey, y aún antes de recibir la orden y la formación del Ayuntamiento constitucional, entregando la autoridad que ya no le competía, y limitándose al ejercicio de la judicatura interina de primera instancia, conforme a la circular expedida en la materia. Además de esto, deseoso de la felicidad general se ha dedicado con otras dos personas de Utiel, a explicar la Constitución en los días festivos, para que los menos instruidos conozcan sus derechos y obligaciones. Y ha sido uno de los seis electores parroquiales de la villa de Utiel, en la Junta de partido para la Diputación a la Cortes próximas.

Palacio seis de junio de Mil Ochocientos veinte.

SENADO. Dirección de Estudios y Documentación. Departamento de Biblioteca. Signatura: Caja nº. 41249 (131).

BIBLIOGRAFIA

ÁLVAREZ CAÑAS, María Luisa: *"Los corregidores de letras en la administración territorial andaluza del siglo XVIII"*. Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante. N°. 13-14, Alicante. 1995. págs. 123-150.

ANDUJAR CASTILLO, Francisco: *"El Seminario de Nobles de Madrid en el s. XVIII. Un estudio social"*. Cuaderno de Historia Moderna. Anejos. III, 2004, págs. 201-225.

CALENDARIO MANUEL Y GUÍA DE FORASTEROS EN MADRID. Para el año 1828 Imprenta Real Madrid, 1828. Corregidores. Alcaldes mayores. Gobernadores e intendentes de la corona de Castilla págs. 139 -158.

CERRO NARGÁMEZ, Rafael: *"Los alcalde mayores del corregimiento de Lérida en el s. XVIII"*. Universidad de Salamanca. Cuadernos dieciochescos, n°. 2 Salamanca 2001, págs. 37-72.

CERRO NARGÁMEZ, Rafael: *"Sociología profesional de una élite letrada: los alcaldes mayores de Tortosa"*.

DIAGO HERNANDO, Máximo: *"El papel de los corregidores en los conflictos políticos en las ciudades castellanas a comienzos del s. XVI"*. Revista España Medieval, N°. 27, 2004, págs. 195 -223.

FORTEA PÉREZ, José Ignacio: *"Las ciudades de la corona de Castilla en el antiguo Régimen: Una revisión historiográfica"*. Boletín de la Asociación de Demografía Histórica. XIII, 3, 1995, págs. 19-59.

GIMENEZ LÓPEZ, Enrique, y PRADELLS NADAL, Jesús: *"Servir en Aragón. Los corregidores de Borja en el s. XVIII"*. Universidad de Alicante.

GUERRERO NAVARRETE, Yolanda: *"La política de nombramiento de corregidores en el s. XV: entre la estrategia regia y la oposición ciudadana"*. Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval. N°. 10. 1994-1995, págs. 99-124.

IRLES VICENTE, María del Carmen: *"Albacete en el s. XVIII: La institución corregimental y su componente humano"*. Universidad de Alicante.

MOLINA PUCHE, Sebastián: *"El gobierno de un territorio frontera: corregimiento y corregidores de Chinchilla, Villena y las nueve villa: 1586-1690"*. Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea. N°. 25, 2005, págs. 55-84.

"Familia, poder y territorio. Las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el s. XVII". Tesis Doctoral. Universidad de Murcia, 2005.

SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael: *"El corregimiento de las siete Merindades de Castilla La Vieja"*. Cuadernos de Historia de Derecho. N°. 1. Editorial complutense. Madrid, 1994.

TORMO ESCAMILLA, Carlos: *"El colegio de abogados de Valencia. Entre el Antiguo Régimen y el Liberalismo"*. Ed. Universidad de Valencia.